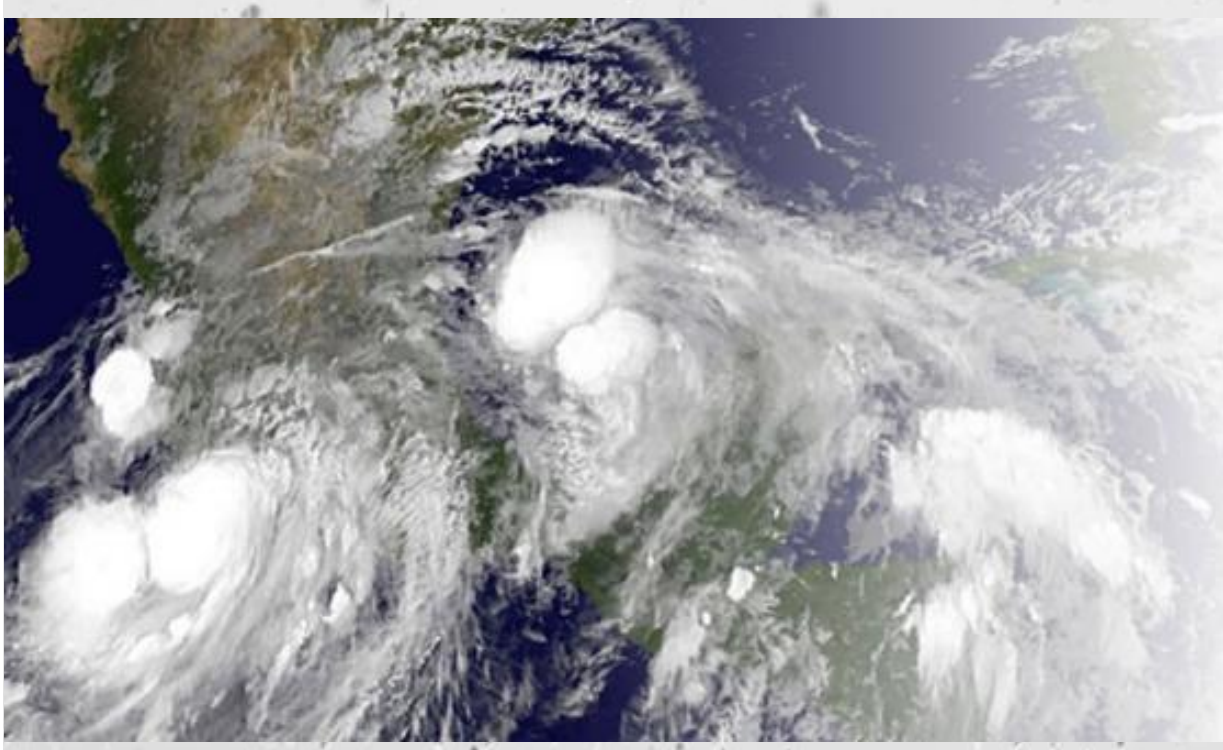

Programa Especial de Protección Civil

Temporada

De Lluvias y Ciclones Tropicales

2019

SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

CHIAPAS

CHIAPAS de Corazón

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Contenido

Presentación
Introducción
Antecedentes
- Antecedentes Históricos de 1998 – 2013
- Antecedentes Históricos de 2014 – 2018

Objetivo General
Objetivos Específicos
Marco Legal
Coordinación Institucional
Estructura Organizacional del Sistema Estatal para su Operación
Consejo Estatal de Protección Civil
Acciones del Programa Especial de Protección Civil
Participación Institucional
Acciones de Plan de Contingencia
Identificación y Análisis de Riesgos
Pronóstico de Huracanes 2019
Descripción de Zonas Vulnerables
- Afectación por Deslizamiento en el Estado de Chiapas
- Afectación por Hundimientos en el Estado de Chiapas
- Población Vulnerable a Altas Precipitaciones en el Estado de Chiapas
- Población Vulnerable por Altos Vientos en el Estado de Chiapas
- Afectación por Encharcamientos en el Estado de Chiapas

Localidades por debajo de la Cota 5
Identificación y Análisis de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgos
Matriz de Responsabilidades
- Matriz de Responsabilidades Federal
- Matriz de Responsabilidades Estatal
- Matriz de Responsabilidades Municipal

Previsión
Atlas de Riesgos
Acciones de Reducción de Riesgos
Prevención
Capacitación y Difusión
- Proceso de Capacitación
- Proceso de Difusión

Mitigación
Activación de Programa Especial
Estrategias y Descripción de Programa Operativo
Directorio del Estado de Chiapas
Inventarios

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Contenido

Refugios Temporales
Fuerza de Tarea Estatal
Fuerza de Tarea Federal
Fuerza de Tarea Regional y Organismos Públicos
Programa Preventivo PP5
Comités de Prevención y Participación Ciudadana
Sistema de Multialerta en Chiapas
Telecomunicaciones
- Tabla de Radios Distribuidos por Regiones en el Estado de Chiapas
- Red Estatal de Comunicaciones
- Ubicación Física de las Estaciones Meteorológicas Automáticas

Proceso de Comunicación
Sistema Integral de Protección Civil
Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable
Igualdad de Genero
Administración de la Emergencia
Centro Hidrometeorológico de Tuxtla Gutiérrez CONAGUA
Centro de Monitoreo Secretaría de Protección Civil
Monitoreo (24 Horas)
Diagrama de Flujo de las Emergencias
Atención a Emergencias
Manejo de la Contingencia
Alertamiento
Antes Durante y Después
Diagrama de Flujo de Respuesta a Emergencias
Coordinación y Manejo de la Emergencia
Evaluación de Daños
Seguridad
Servicios Estratégicos y Equipamiento
Salud
Comunicación Social de la Emergencia
Recuperación
Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil
Reconstrucción
Vuelta a la Normalidad
Resiliencia
Anexos
Glosario
Bibliografía

Presentación

Los impactos ocasionados por fenómenos de origen natural se han incrementado, entre otros factores, debido al inadecuado crecimiento y/o localización de las actividades humanas en ámbitos geográficos inseguros, reduciendo la eficiencia productiva, así como las capacidades de desarrollo sostenible. Para mantener el incremento de la productividad y lograr un desarrollo sostenible, es conveniente la incorporación y uso del procedimiento técnico del Análisis y/o Evaluación de Riesgos, con la finalidad de contribuir a prevenir y/o reducir los impactos negativos que puedan ocasionar los desastres en lo concerniente a lo social, económico y ambiental, se ha elaborado el presente **Programa Especial de Protección Civil "Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019"**, que constituye una de las herramientas básicas para la Gestión del Riesgo de Desastres, aporte técnico que servirá de consulta a fin de evaluar los peligros de origen natural, en los diferentes ámbitos jurisdiccionales de nuestro Estado.

El contenido del presente programa se sustenta en información generada por las municipios y personal técnico los cuales permitieron establecer las variables y parámetros para determinar los niveles de peligrosidad, las vulnerabilidades de los elementos esenciales (exposición, vulnerabilidad y resiliencia), así como calcular y controlar los riesgos, mediante la ejecución de medidas en el marco de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. La elaboración, organización, compilación, edición y publicación de este manual, estuvo bajo la responsabilidad del equipo de trabajo del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Introducción

La complejidad de la naturaleza y la diversidad de riesgos que ocurren o se presentan en el Estado de Chiapas, deben ser tomadas en cuenta para incorporar los criterios de prevención y reducción de riesgos, por ello la Secretaría de Protección Civil del Estado, consiente de las características Geográficas e Hidrometeorológicas (factores condicionantes), el cual exponen a la población y sus bienes, a la ocurrencia de fenómenos de origen natural, como movimientos en masas, descenso y aumentos de temperatura y erosión de suelos (factores desencadenantes), ente esta situación es necesaria la concientización y capacitación de la población sobre los peligros que se avecinan en esta época del año, el cual tienen como objetivo disminuir y erradicar las pérdidas humanas y materiales.

Por ello a través del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante las políticas y lineamientos se llevaran a cabo las acciones, métodos y mecanismos preventivos en la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, que comprende del 15 de Mayo al 30 de Noviembre del año en curso, por tal motivo se elabora el siguiente **Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019** en el Estado de Chiapas.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

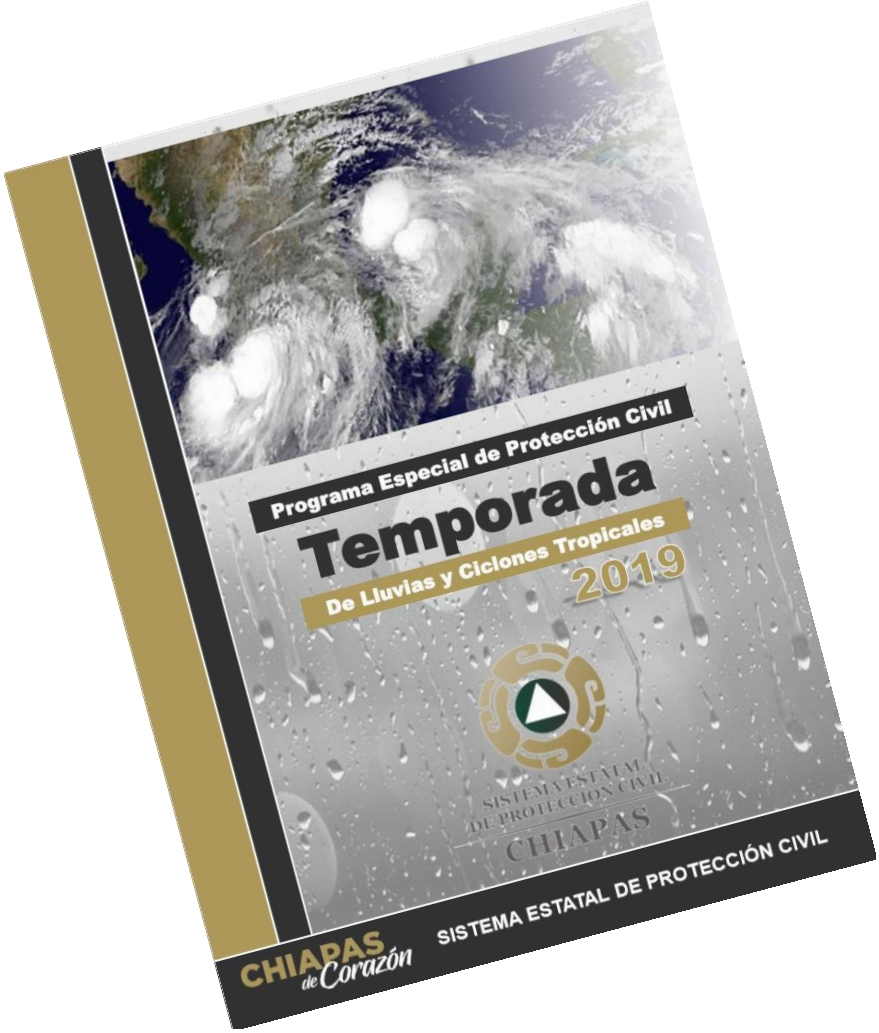

Alineado a:

- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Antecedentes

Chiapas debido a su ubicación geográfica, se ha visto afectada por Lluvias, Huracanes, Trombas, Inundaciones, Fuertes Vientos, como consecuencia de los daños han generado 56 Declaratorias de Desastres FONDEN en el Estado de Chiapas de 1999 al 2018, de las cuales 48 fueron ocasionadas por fenómenos de origen Hidrometeorológico. Así mismo la precipitación anual media histórica del Estado de Chiapas es de 1,968.8 mm.

Así mismo mediante una memoria histórica, se presenta la siguiente tabla en donde se muestran los acontecimientos que en el Estado de Chiapas, que han ocurrido en relación con el fenómeno hidrometeorológico.

En este contexto se desarrolla el **Programa Especial de Protección Civil "Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019",** mismo que contiene un conjunto de estrategias, conceptos y elementos que orientan, unifican y dan coherencia a la toma de decisiones de altos mandos y organización interinstitucional.

Así mismo el Programa Especial, contiene una serie de actividades acorde a los riesgos y necesidades de cada municipio del Estado, mismas que serán de apoyo para fortalecer las Capacidades y Resiliencia en el Estado de Chiapas.

SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Antecedentes históricos de emergencias causadas por fenómenos hidrometeorológicos (1998-2013)

Año	Acontecimiento	Descripción
1998 Septiembre	Inundaciones	El desbordamiento de 17 ríos afecto a 28 municipios de las regiones Centro, Frailesca, Altos, Sierra, Istmo-Costa y Sierra madre de Chiapas
2002 Septiembre	Huracán Isidore	El desbordamiento de 14 ríos afecto 3 mil 722 familias de 118 comunidades de los municipios de Arriaga, Pijijiapan y Acapetahua,
2003 Septiembre	Tormenta Tropical Larry	Afectación en 2 mil 250 viviendas y 20 mil personas damnificadas.
2005 Octubre	Huracán Stan	En los primeros días de Octubre en el Océano Atlántico se formó la depresión número 20, que se convirtió rápidamente en tormenta tropical y luego en Huracán provocando escurrimientos súbitos, saturación de causes, desbordamiento de 98 ríos, cuantiosos daños en 800 localidades de 41 municipios.
2007 Noviembre	Deslave	Deslizamiento de ladera en la comunidad Juan de Grijalva, del municipio de Ostuacán, ocasionando la desaparición de 25 personas y la afectación en 34 comunidades evacuadas con una población de 6467 personas.
2010 Septiembre	Depresión Tropical Matthew	Causando afectaciones en 565 localidades de 95 municipio, se evacuaron 13 mil 905 personas; se establecieron 37 refugios temporales.
2013 Mayo	Huracán Bárbara	Causo afectaciones en 12 mil 401 viviendas y 57 mil 606 personas albergadas.
2013 Septiembre	Tormenta Tropical Ingrid y Manuel	El impacto de estos sistemas generó 11 mil 746 personas afectadas, 806 viviendas dañadas, 209 caminos y 320 tramos carreteros en 52 municipios y 7 puentes vehiculares.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Antecedentes históricos de emergencias causadas por fenómenos hidrometeorológicos (2014-2018)

Año	Acontecimiento	Descripción
2014 Junio	Tormenta Tropical Boris	Boris tocó tierras Chiapanecas dejando 3 mil 936 viviendas, 15 centros educativos, en la infraestructura carretera producto de 77 derrumbes o deslaves y el desbordamiento de ríos y daños en 11 puentes
2014 Tornado	Tornado	Afecto 131 viviendas en 16 colonias en el municipio de San Cristóbal de las Casas así como también instituciones educativas y establecimientos comerciales
2016 Octubre	Tormenta severa	Ocasionó lluvias intensas puntuales superiores a los 114 milímetros principalmente en la región Metropolitana.
2017 Junio	Lluvia severa	Dejó severas afectaciones, encharcamientos e inundaciones, los vientos provocaron la caída de árboles, desprendimiento de techos de láminas y decenas de vehículos arrastrados en diversas avenidas de la ciudad, estragos en viviendas.
2018 Enero	Frente Frio 25	Inundación Pluvial y Fluvial a 10 Municipios del Estado (Amatán, Chapultenango, Juárez, Ostuacán, Pichucalco, Salto de Agua, Sunuapa, Tapalapa, Chilón y Tila)
16 Agosto 2018	Lluvia Severa	Inundación Fluvial en el Municipio de Villa Comatitlán, afectando a viviendas y comercios.
19 de Octubre	Movimiento de Ladera	Deslizamiento de Ladera en el Municipio de Yajalón, ocasionando afectación en viviendas y la evacuación de personas al refugio temporal de la cabecera municipal
19 Y 20 Octubre	Inundación Fluvial	Causo afectaciones en los municipios de Las Margaritas y Tumbalá

Objetivo General

Establecer el marco de actuación del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante acciones preventivas institucionales en la respuesta, para la protección y la garantía de derechos de la población, sus bienes, servicios vitales durante la **Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019**.

¡La Protección Civil, la hacemos Todos!

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Objetivos Específicos

Divulgar medidas de prevención e información mediante la generación de alertas tempranas, circulares y planes de acción a la población.

Involucrar a la población en la participación activa sobre condiciones climatológicas, respeto a las señales de las zonas de peligro y simulacros, que les permita mantenerse alerta ante la presente temporada de lluvias.

Identificar los escenarios de riesgo y posibles afectaciones por eventos, relacionados con la temporada de lluvias.

Identificar los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos para atender a comunidades damnificadas por eventos relacionados con la temporada de lluvias.

Activar medidas de prevención, atención y control, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras municipales y comunidades del Estado de Chiapas.

Definir responsabilidades y alcances de cada organismo y dependencia durante la activación del programa.

Marco Legal

El presente Plan se apega a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:

Mediante decreto presidencial, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.

LEGISLACIÓN VIGENTE	
FEDERAL	*Ley General de Protección Civil.* Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación. Articulo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.
ESTATAL	*Constitución Política del Estado de Chiapas.* Artículo 5. Toda personas tendrá derecho a: Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias. Y colaborando con las autoridades en la prevención de desastres. *Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.* Artículo 35. Los Programas Estatales y Municipales de protección civil, así como los programas institucionales, internos, específicos, líneas de acción y operativos anuales que se deriven de los mismos, se expedirán, ejecutarán y revisarán, conforme las normas generales vigentes en materia de planeación y las disposiciones específicas de esta Ley. Artículo 36. Los Programas Estatales y Municipales, se integrarán por el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de protección civil y el manejo integral de riesgos, aplicables a nivel Estatal y Municipal.

Coordinación Institucional

FEDERAL

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

SINAPROC
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MÉXICO POLICÍA FEDERAL

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ESTATAL

124 Ayuntamientos Municipales

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE BIENESTAR
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
GOBIERNO DE CHIAPAS

“La Protección Civil la hacemos Todos”

911 EMERGENCIAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Estructura Organizacional del Sistema Estatal para su Operación

Consejo Estatal de Protección Civil

- Secretaría de Protección Civil del Estado
- Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
- Secretaría Municipales
- Unidades Internas
- Grupos Voluntarios (Equipo de Respuesta Inmediata, Cruz Roja, Bomberos, etc.)
- Representantes de los Sectores Académicos, Social, Privado relacionado con las tareas de Protección Civil.
- Comités de Prevención y Participación Ciudadana

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Consejo Estatal de Protección Civil

El consejo es la estructura que elabora, difunde y ejecuta el Programa Estatal de Protección Civil y los Programas Especiales que se deriven de este, así como evaluar su cumplimiento anualmente. (LPCCH, 2014).

De acuerdo a la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, el consejo Estatal, es el órgano quién planea, convoca y coordina las acciones públicas y la participación social de la Protección Civil en el Estado.

En esta temporada se realizan reuniones para realizar acciones preventivas en el Estado de Chiapas con los integrantes del Consejo Estatal.

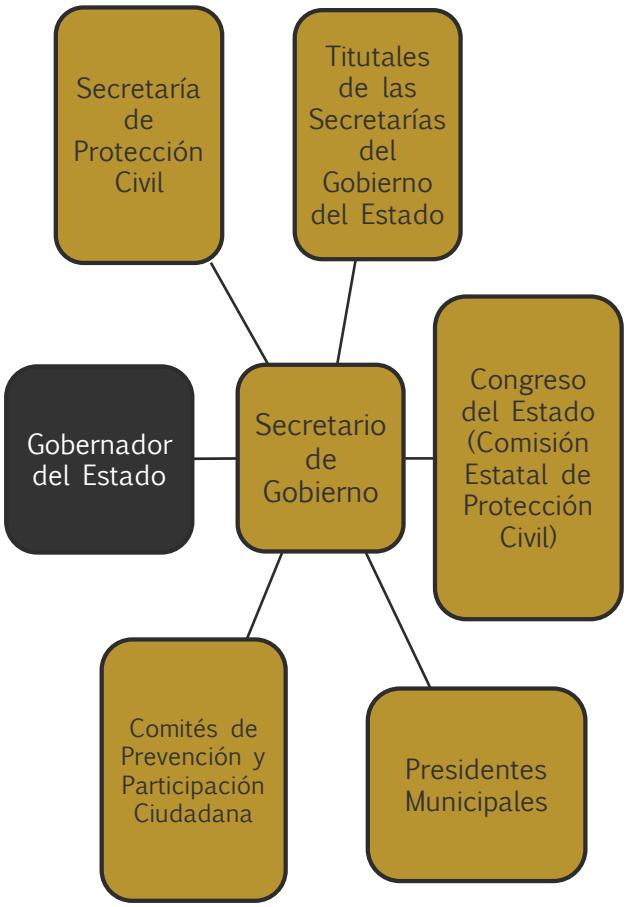

Acciones

Se realiza la coordinación en el Sistema Estatal de Protección Civil y Sistemas Municipales, para programar y realizar acciones regionales en esta temporada, en todo el Estado de Chiapas.

Se realiza la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad, en la formulación y revisión de estrategias y medias preventivas.

Coordinación a nivel comunitario con las Autoridades Ejidales y Comités de Prevención y Participación Ciudadana.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Acciones del Programa Especial de Protección Civil

1.- Reforzar acciones de prevención, relacionados con este fenómeno, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras municipales y comunidades del Estado de Chiapas.

2.- Concientización a la población mediante reuniones locales y distribución de material de difusión relativo a las recomendaciones de Protección Civil en esta Temporada de Lluvias.

3.- Mantener informada a la población en medidas de prevención, la generación de alertas tempranas y/o boletines en los diferentes medios de comunicación.

4.- Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad en esta temporada de lluvias.

5.- Consolidar la coordinación entre las instancias Federales, Estatales y Municipales, y Población Civil.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Participación Institucional

Federal	Estatal	Municipal
SEDENA (Plan DN-III-E)	Secretaría General de Gobierno	H. Ayuntamientos Municipales (municipios con mayor afluencia turística)
Secretaría de Gobernación.	Fiscalía General del Estado	Secretarías Municipales de Protección Civil
Secretaría de Relaciones exteriores	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Comités de Prevención y Participación Ciudadana
Secretaría de Marina	Secretaría de Salud	Autoridades Ejidales
Procuraduría General de la Republica	Secretaría de Educación	Grupos Voluntarios de las Iglesias
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Secretaría de Bienestar	Secretaría de Obra Pública	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Secretaría de Hacienda	
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Secretaría de Protección Civil	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Secretaría de Movilidad y Transporte	
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Secretaría de Bienestar	
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Sistema DIF Chiapas	
ISSSTE	Secretaria de Turismo	
	Secretaria para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	
	Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas	
	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.	
	Instituto de Infraestructura Educativa	
	Promotora de la Vivienda	
	ISSTECH	

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Acciones de Plan de Contingencia

La Gestión del Riesgo de Desastres debe basarse en una comprensión de éste en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno. Este conocimiento puede utilizarse para realizar evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

De acuerdo al art. 2, fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la gestión integral de riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción.

Identificación y Análisis de Riesgos

Reducción de Riesgos

Administración de la Emergencia

Recuperación para el Desarrollo Sostenible

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Identificación y Análisis de Riesgos

Define la Ley Estado de Protección Civil del Estado de Chiapas en su Capítulo 1. Art. 5 “Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad”. (LEPC, 2016).

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas en esta **Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019**, realiza la identificación y análisis de riesgos, en las zonas más vulnerables que se tienen detectadas ante la presencia de un fenómeno de origen natural (Hidrometeorológicos) en la temporada de lluvias, para así poder tomar las medidas adecuadas y poder actuar con mayor rapidez y eficiencia en las comunidades susceptibles a sufrir más accidentes por inundación, para así realizar recorridos por las inmediaciones y detectar zonas de alto riesgo mediante un trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno.

Por tal motivo se identifican eventos relacionados como son: **Inundaciones por desbordamiento de ríos y/o arroyos, Crecientes, Encharcamiento, Avenidas Torrenciales, Movimientos en Masa, Deslizamientos, Hundimientos y Derrumbes, Tornados, Vientos Fuertes y Tormentas Eléctricas.**

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Inundaciones por Desbordamiento. Causada por el aumento brusco del volumen de agua que supera la capacidad de transporte de un cauce durante la creciente.

Deslizamientos. Resultan de fallas de corte (resbalamiento) a lo largo de una o varias superficies, el material deslizado puede quedar intacto o puede romperse.

Movimiento en Masa. Son los desprendimientos de material (rocas, tierra y puede ir acompañado de material vegetal) por las pendientes de las laderas, ocasionado por la fuerza de la gravedad y la presencia de agua en los terrenos, en componente urbano y rural con alta pendiente.

Tormentas Eléctricas. Descargas violentas de electricidad atmosférica, que se manifiestan con rayos o chispas, emiten un resplandor breve o relámpago (luz) y un trueno (sonido).

Tornados. tienen su origen en las nubes de tormenta. En las partes superiores de la nube el agua puede congelarse por la baja temperatura del aire. Una vez que la espiral de viento ha empezado a moverse en sentido giratorio, las **moléculas que llegan después serán afectadas por este movimiento.**

Vientos Fuertes. El viento es una de las fuerzas destructoras de la naturaleza. Se puede manifestar en forma de huracán, tornado o vientos fuertes, que se presentan en ocasiones con mucha intensidad causando grandes pérdidas materiales y en algunos casos humanos.

Hundimientos y Derrumbes. El hundimiento se define como “una forma de tierra creada por una subsidencia de suelo, sedimento o roca como estratos subyacentes son disueltos por las aguas subterráneas. Un derrumbe es un fenómeno natural donde la tierra se mueve, se cae o se desplaza porque ha perdido su estabilidad en lugares montañosos.

Pronóstico Temporada de Huracanes 2019

Se pronostican 24 fenómenos en el Pacífico Mexicano, inicial el 15 de mayo y termina el 30 de noviembre.

- Alvin
- Bárbara
- Cosme
- Dalila
- Erick
- Flossie
- Gil
- Henriette
- Ivo
- Juliette
- Kiko
- Lorena
- Mario
- Narda
- Octave
- Priscilla
- Raymond
- Sonia
- Tico
- Velma
- Wallis
- Xina
- York
- Zelda

La temporada de huracanes en el Atlántico en 2019 se extiende del 1 de junio al 30 de noviembre. Las áreas cubiertas incluyen el Océano Atlántico, el Golfo de México y el Mar Caribe.

- Andrea
- Barry
- Chantal
- Dorian
- Erin
- Fernand
- Gabrielle
- Humberto
- Imelda
- Jerry
- Karen
- Lorenzo
- Melissa
- Néstor
- Olga
- Pablo
- Rebekah
- Sebastien
- Tanya
- Van
- Wendy

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Descripción de Zonas Vulnerables

La geografía del Estado de Chiapas tiene muchos contrastes, que van desde la llanura costera uniformemente plana, una depresión central, hasta complejas serranía de cadenas montañosas, por ello la Secretaría de Protección Civil del Estado en coordinación con los municipios realizó recorridos en Carreteras, Comunidades, Arroyos y calles que se encuentran vulnerables, y que representan riesgos para la población, sus bienes y el entorno; con el objetivo de identificarlos, evaluarlos, diagnosticarlos y registrarlos, determinando las posibles zonas de riesgo previo a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019.

Región	Municipios en Riesgos
Altos	Aldama
	Chalchihuitán
	Chamula
	Chanal
	Chenalhó
	Huixtán
	Larráinzar
	Oxchuc
	Pantelhó
	San Cristóbal de las Casas
	Teopisca
	Tenejapa
	Zinacantán
Bosques	Bochil
	Simojovel
	San Andrés Duraznal
	Tapilula
	Rayón
	Tapalapa
	Pantepec
	Jitotol
	Ixtapa
	Pantepec
	El Bosque

Región	Municipios en Riesgos
Selva Lacandona	Ocosingo
	Altamirano
	Benemérito de las Américas
	Maravilla Tenejapa
Norte	Amatán
	Chapultenango
	Ixhuatán
	Ixtacomitán
	Ixtapangajoya
	Ostuacán
	Pichucalco
	Reforma
	Solosuchiapa
	Sunuapa
Sierra Mariscal	Amatenango de la Frontera
	Bellavista
	Chicomuselo
	El Porvenir
	Frontera Comalapa
	Mazapa de Madero
	Motozintla

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Hundimientos

Región	Municipios
Altos Tsotsil-Tseltal	San Cristóbal de las Casas
	Larráinzar
De Los Bosques	Huitiupán
	Simojovel
	Tapalapa
	Bochil
	Pueblo Nuevo Solistahuacán
	Simojovel
	San Andrés Duraznal
	Ixtapa
De los Llanos	Socoltenango
	Totolapa
	Venustiano Carranza
Frailesca	Villa Corzo
	El Parral
	Ángel Albino Corzo
	Villaflores
Istmo-Costa	Mapastepec
Maya	Palenque
	La Libertad
Meseta Comiteca Tojolabal	La Independencia
	La Trinitaria
	Las Rosas
	Comitán de Domínguez
Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez
Mezcalapa	Tecpatán
	Mezcalapa
	Copainalá
	San Fernando
	Ocotepec
	Coapilla
	Chicoasén

Región	Municipios
Norte	Ostuacán
	Amatán
	Ixhuatán
	Solosuchiapa
	Ixtacomitán
	Pichucalco
	Sunuapa
Selva Lacandona	Altamirano
	Ocosingo
Sierra Mariscal	Motozintla
	Siltepec
	Motozintla
	Amatenango de la Frontera
	Chicomuselo
	Frontera Comalapa
Soconusco	Villa Comaltitlán
	Escuintla
	Tuzantán
	Mazatán
	Acapetahua
Tulijá Tseltal-Chol	Salto de Agua
	Yajalón
	Tila
Valle Zoque	Jiquipilas
	Cintalapa

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Altas Precipitaciones

NP	MUNICIO	LONGITUD	LATITUD	LOCALIDAD	POBLACION
1	Altamirano	-920219	164409	154	29,865
2	Amatán	-924905	172225	123	21,275
3	Benemérito de las Américas	-903917	163056	50	17,282
4	Berriozábal	-931622	164800	306	43,179
5	Bochil	-925325	165943	73	30,642
6	Catazajá	-920051	174330	173	17,140
7	Chapultenango	-930747	172024	28	7,332
8	El Bosque	-924317	170344	51	18,559
9	Francisco León	-931625	171707	38	7,000
10	Frontera Comalapa	-920829	153930	222	67,012
11	Huitiupán	-924109	171019	87	22,536
12	Huixtla	-922743	150807	178	51,359
13	Ixhuatán	-930029	171731	42	10,239
14	Ixtacomitán	-930546	172546	57	10,176
15	La Independencia	-920121	161508	112	41,266
16	La Trinitaria	-920306	160704	415	72,769
17	Maravilla Tenejapa	-911742	160825	35	11,451
18	Marqués de Comillas	-904555	161956	28	9,856
19	Nicolás Ruíz	-923507	162613	3	4,317
20	Ocosingo	-920546	165426	1,114	198,877
21	Ocotepec	-930953	171327	38	11,878
22	Ocozocoautla de Espinosa	-932230	164545	708	82,059
23	Ostuacán	-932008	172426	101	17,067
24	Palenque	-915856	173033	694	110,918
25	Pantelhó	-922808	170020	118	20,589
26	Reforma	-930847	175150	34	40,711
27	Sabanilla	-923306	171701	70	25,187
28	Salto de Agua	-922002	173320	307	57,253
29	San Andrés Duraznal	-924812	170743	13	4,545
30	San Fernando	-931221	165215	132	33,060
31	Santiago el Pinar	-924252	165623	13	3,245
32	Simojovel	-924255	170827	122	40,297
33	Sitalá	-921825	170127	126	12,269
34	Socoltenango	-922102	161435	88	17,125
35	Solosuchiapa	-930151	172540	57	8,065
36	Soyaló	-925529	165325	18	9,740
37	Sunuapa	-931435	172920	13	2,235
38	Tila	-922533	171802	158	71,432
39	Tumbalá	-921854	171638	112	31,723
40	Tuxtla Gutiérrez	-930656	164511	115	553,374
41	Tzimol	-921149	161115	78	14,009
				6,404	**1,858,913**

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Altas Precipitaciones

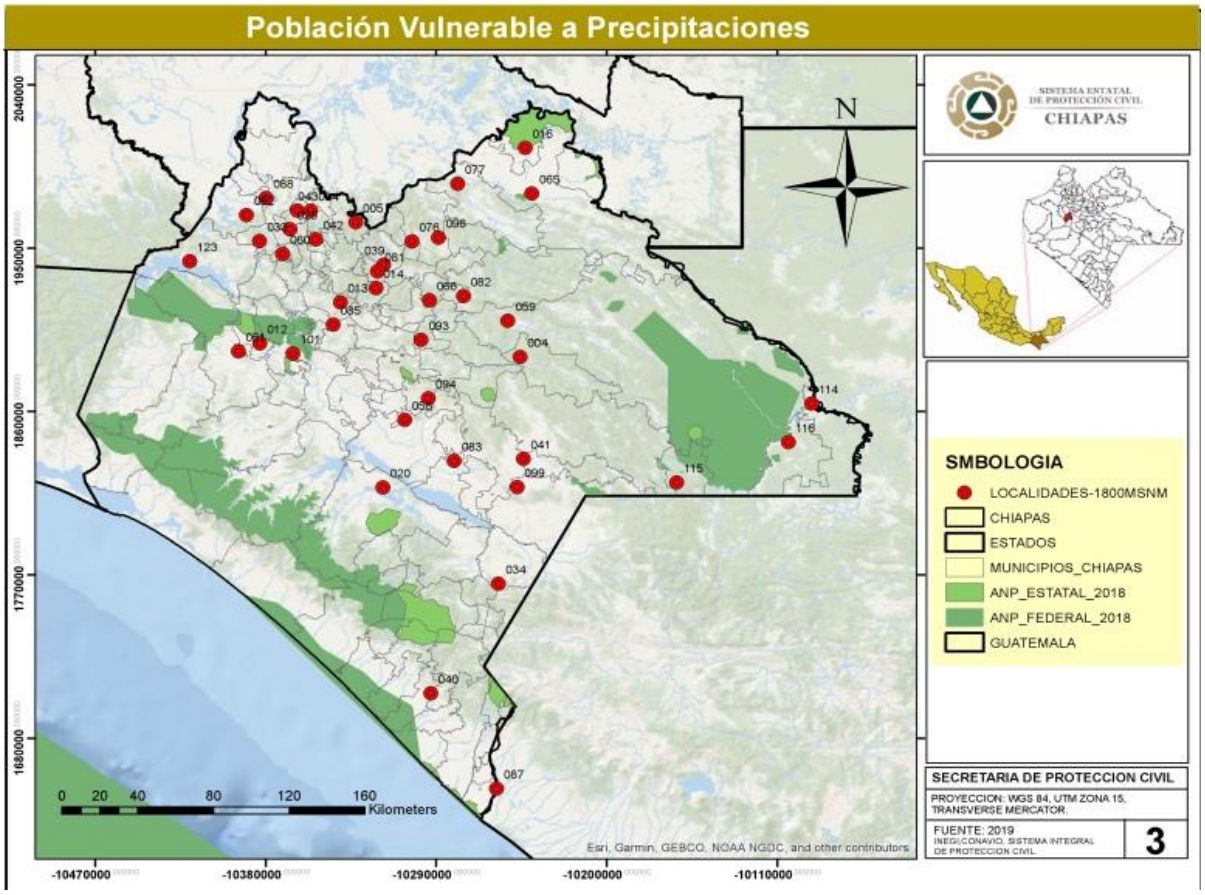

Análisis e Identificación de municipios que presentan Mayor Riesgo Vientos Fuertes

El análisis que se lleva a cabo para determinar las posibles afectaciones por fuertes vientos se realizan de acuerdo al boletín de la CONAGUA, tomando en cuenta la dirección y velocidad de tiempo www.winfilder.com. Los municipios que se encuentran vulnerables en esta Temporada de Lluvias y Ciclones son las Siguientes:

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Municipios Vulnerables	Riesgos
Arriaga	Volcadura de vehículos y desprendimiento de techos
Tonalá	Desprendimiento de techos
Pijijiapan	Desprendimiento de techos
Teopisca	Desprendimiento de techos , árboles y cableado eléctrico
San Cristóbal	Desprendimiento de techos
La concordia	Desprendimiento de techos, árboles caídos y afectación a cultivos.
Pichucalco	Desprendimiento de techos árboles caídos y cableado eléctrico
Amatan	Desprendimiento de techos
Las Margaritas	Desprendimiento de techos
Acapetahua	Desprendimiento de techos, árboles caídos y cableado eléctrico
Escuintla	Desprendimiento de techos

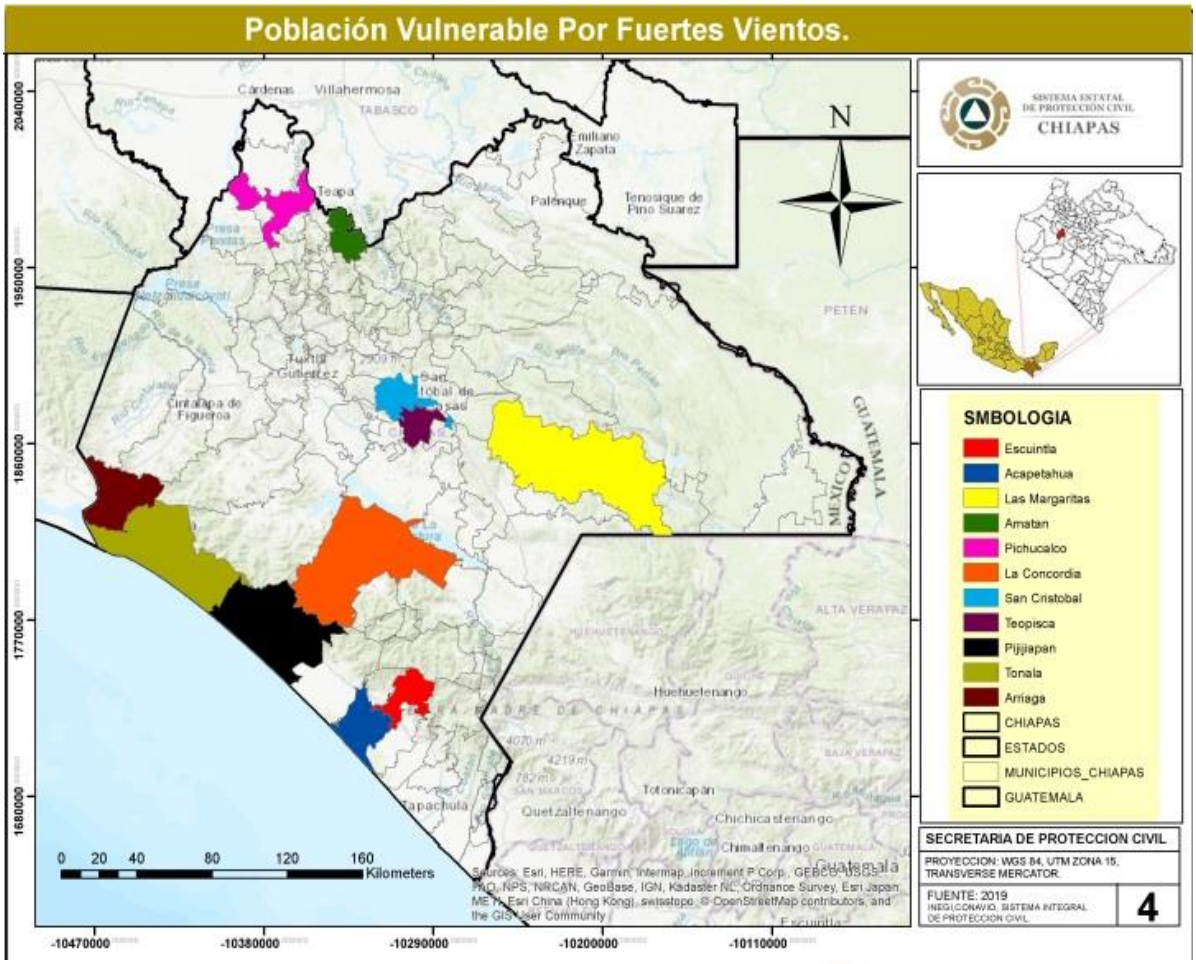

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Encharcamientos

Región	Municipios en Riesgo
Altos Tsotsil-Tseltal	San Cristóbal de las Casas
	Oxchuc
	Zinacantán
	Aldama
	Chanal
	Teopisca
	Amatenango del Valle
De Los Bosques	Jitotol
De los Llanos	Socoltenango
Frailesca	Villa Corzo
	Angel Albino Corzo
Istmo-Costa	Arriaga
	Tonalá
	Mapastepec
Maya	Palenque
Meseta Comiteca Tojolabal	Las Rosas
	Comitan de Dominguez
	La Independencia
	La Trinitaria
	Las Margaritas

Región	Municipios en Riesgo
Metropolitana	Berriozábal
	Tuxtla Gutiérrez
Mezcalapa	Copainalá
Norte	Pichucalco
	Ixhuatán
Selva Lacandona	Ocosingo
Sierra Mariscal	Motozintla
	Amatenango de la Frontera
	Frontera Comalapa
Soconusco	Acapetahua
	Tapachula
	Huixtla
	Mazatán
	Villa Comaltitlán
	Cacahoatán
	Suchiate
Tulijá Tseltal-Chol	Salto de Agua
Valles Zoque	Cintalapa

Localidades por debajo de la Cota 5

MUNICIPIOS	LOCALIDADES	POBLACIÓN	VIVIENDAS
Arriaga	34	3,973	919
Tonalá	94	20,567	4,889
Pijijiapan	124	7,581	1,745
Mapastepec	109	4,390	1,001
Acapetahua	12	1,373	337
Villa Comaltitlán	18	1,236	283
Huixtla	6	602	140
Mazatán	22	2,891	703
Tapachula	27	13,465	3,449
Suchiate	19	2,986	719
Huehuetán	1	580	140
TOTALES	**466**	**59,644**	**14,325**

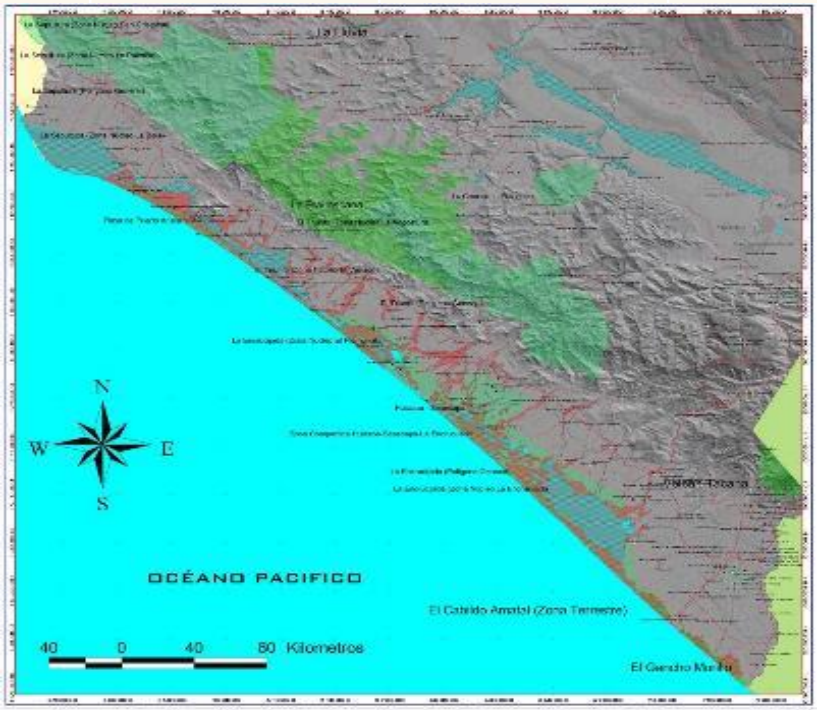

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Identificación y Análisis de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgos

En el estado de Chiapas se identifican las zonas de riesgo en la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019, mediante este proceso los 124 Municipios del Estado de Chiapas, a través de las Secretarías de Protección Civil Municipal delimitan asentamientos humanos en zonas de riesgo, de manera participativa con las Autoridades Ejidales, Comités de Prevención y Participación Ciudadana, Autoridades Municipales, Estatales.

En materia preventiva se llevan reuniones constantes con los municipios involucrados en coordinación con las diferentes dependencias participantes de acuerdo a la matriz de responsabilidades, esto para prevenir de alguna situación de riesgo y establecer las medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES FEDERAL

SEDENA (Plan DN-III-E)

- Coadyuva en el monitoreo, detección, pronóstico y reconocimiento de fenómenos de origen hidrometeorológicos.
- Apoya con recursos humanos y materiales, para la atención, operación y salvaguarda de refugios temporales y del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Efectúa acciones en atención y auxilio a la población afectada acorde al Plan DN-III-E, estableciéndose la vinculación con las instancias encargadas de coordinar las acciones a nivel estatal y municipal durante la emergencia o desastre.
- Implementa el acordonamiento de la zona afectada en coordinación con las autoridades locales y de los tres niveles de gobierno, realizando a su vez, labores de búsqueda, rescate, evacuación en zonas de desastre. Se suma a las tareas de recuperación.
- Durante la evaluación de daños, mantiene informado a la superioridad y a los responsables de la coordinación de emergencia para la correcta toma de decisiones

Coordinación Nacional de Protección Civil

- Conduce y ejecuta políticas y Programas de Protección Civil en el ámbito de la prevención, ante la presencia de fenómenos de origen Hidrometeorológicos, en coordinación con los Gobiernos Estatales, Municipales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
- Supervisará y ejecutará acciones de alertamiento a la población en caso de inminente riesgo, coadyuvando en las tareas de auxilio y recuperación; además de gestionar apoyos y proporcionar los mismos dentro de sus posibilidades.
- En el marco del Fondo de Desastres Naturales, supervisar la emisión de declaratorias de emergencia y de desastre, así como coordinar, ante las instancias competentes, la entrega de recursos.
- Autorizar la aplicación de recursos del Fondo Revolvente para situaciones de emergencia constituido en la Tesorería de la Federación para atender a damnificados de los efectos provocados por desastres imprevistos.
- Gestionará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países la recepción y envío de apoyos internacionales.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES FEDERAL
Secretaría de Relaciones Exteriores
• Gestionará internacionalmente, ayuda técnica especializada en gestión Integral de Riesgos. • Coordina y autoriza las solicitudes y ofrecimientos de ayuda del exterior. • Fomenta e instrumenta las acciones de cooperación bilateral y multilateral técnico-científico, en materia de prevención de desastres y Protección Civil.
Secretaría de Marina
• Opera y establece mecanismos de monitoreo y detección de fenómenos. • Instrumenta medidas específicas de preparación para minimizar en el ámbito de su competencia los daños a la población por fenómenos hidrometeorológicos. • Se coordina con las instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando los programas de seguridad para proteger a la población sus bienes y su entorno acordonando las zonas afectadas, proporcionando vigilancia en puntos estratégicos. • Apoya en labores de búsqueda, salvamento, rescate, evacuación y/o reubicación de las y los damnificados dentro del ámbito territorial de su competencia. • Proporcionar transporte y comunicación en las acciones de suministro de abasto, para la comunidad afectada.
Fiscalía General de la Republica
• Mantiene seguimiento del desarrollo del fenómeno perturbador, coadyuva en la difusión de medidas preventivas. • Alerta a sus delegaciones regionales y se mantiene pendiente del desarrollo del evento. • Vigila el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población. • Evita que se cometan abusos y actos ilícitos aprovechando la situación de desastre. • Dispone de Agencias del Ministerio Público en caso de requerirse.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES FEDERAL
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
• Coadyuva mediante sus sistemas de comunicación, en la difusión de los informes sobre la evolución del fenómeno. • Coordina y participa en las acciones de control de riesgos de origen ambiental. • Coadyuva en la Evaluación de Daños, donde plantea la problemática y la consiguiente solicitud de recursos, en los términos de la Sección III del acuerdo que establece la reglas de operación del FONDEN, a convocatoria de representante de la Secretaría de Gobernación.
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
• Analiza y mantiene los registros de la evolución de los almacenamientos en vasos, embalses y flujo de las corrientes en los ríos a la vez que difunde los estudios, trabajos y servicios meteorológicos. • Monitorea y analiza las condiciones atmosféricas, mediante la implementación de los registros de la ocurrencia, magnitud y duración de las lluvias, para pronóstico de avenidas, prevención de inundaciones y previsión de sequías. • Vigila la evolución de meteoros que puedan incidir en los escurrimientos de los ríos y en los almacenamientos de los embalses, para prevenir daños por crecientes y proteger contra inundaciones a los centros de población y áreas productivas. • Clasifica las zonas en atención a riesgos de posible inundación, mediante la emisión de las normas y recomendaciones necesarias, estableciendo las medidas de operación, control y seguimiento y aplicación de los fondos de contingencia que se integran para tal efecto. • Determina el grado de vulnerabilidad de sus instalaciones ubicadas en zonas de peligro, detecta los posibles riesgos derivados de otros fenómenos y establece las medidas preparativas correspondientes en coordinación con las autoridades locales respectivas. • Promueve y apoya mediante operativos preventivos y emergentes, la protección, instalación y desinfección de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano. • Propicia la instalación de equipos de desinfección en sistemas de abastecimiento de agua. Realiza las acciones que permitan restablecer el funcionamiento normal del sistema de suministro de agua en la zona devastada

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES FEDERAL
Comisión Federal de Electricidad (CFE)
• Apoya con personal para la difusión de las medidas de prevención a observarse, antes, durante y después de la presencia de fenómenos de origen hidrometeorológicos. • Establece comunicación con las Superintendencias de Zona, en caso de presentarse condiciones meteorológicas adversas. • Alerta al Sistema Estatal de Protección Civil en caso de que la lectura de los niveles de las presas se consideren críticos y de peligro para la población, emitirá comunicado a fin de efectuar la evacuación de la población aguas abajo o susceptible de riesgo.
Policía Federal
• Se mantiene al pendiente del seguimiento del fenómeno, mantiene comunicación con autoridades de Protección Civil Estatal. • Fortalece los esquemas de coordinación y las capacidades entre los tres órdenes de gobierno, a fin de prevenir y enfrentar eventuales etapas de emergencia o desastre. • Realiza el cierre de caminos o carreteras afectadas al detectarse situaciones de riesgo en tramos carreteros susceptibles a derrumbes o deslaves, señalizándolos adecuadamente para evitar accidentes. • En caso de efectuarse la evacuación de una comunidad y traslado de bienes, apoya en el abanderamiento y asistencia de los medios de transporte en tramos de carretera bajo su jurisdicción. • Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en el sistema de comunicaciones, telecomunicaciones, transportes, vías de comunicación (aérea, terrestre y marítima), estima los riesgos latentes y las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ESTATAL
Secretaría General de Gobierno
• Mantiene comunicación con la Secretaría de Protección Civil del Estado, para dar seguimiento al desarrollo del fenómeno perturbador. • Establece la coordinación y concertación necesaria con dependencias y organismos federales, así como con el gobierno estatal y municipal para llevar a cabo las acciones y los programas de preparación y reconstrucción, mediante la definición de políticas y lineamientos. • Coadyuva en las tareas de Auxilio y Recuperación ante la presencia de fenómenos meteorológicos, mediante la gestión de apoyos externos. • En caso de contingencia, los Subsecretarios Regionales y los Delegados de Gobierno establecen comunicación con las autoridades encargadas de coordinar la emergencia, a efecto de coadyuvar en el Centro de Operaciones Alterno, donde se ejecutarán los Programas de Protección Civil en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.
Fiscalía del Estado
• Mantiene vigilancia del desarrollo del fenómeno perturbador y de los alertamientos que emita Protección Civil del Estado. • Dispondrá de Agentes de Ministerio Público, a fin de efectuar el reconocimiento físico y registro de daños sufridos por la población en cuanto a pérdidas de vidas humanas, lesionados, atrapados y damnificados. • Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración, zonas afectadas, refugios temporales, viviendas evacuadas e instalaciones estratégicas. En caso de requerirse, a través de Agentes del Ministerio Público, realiza el levantamiento de Actas Ministeriales con el propósito de certificar el número y estado de los enseres domésticos, animales, bienes muebles e inmuebles propiedad de la población evacuada.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ESTATAL

Secretaria de Salud

- Aplicará los programas en materia de salud preventiva, procurando evitar el desabasto de medicamentos en clínicas y hospitales de su jurisdicción.
- En caso de presentarse un ciclón tropical, depresión tropical, onda tropical o lluvias intensas, informará y alertará a las jurisdicciones sanitarias e instituciones del sector, con el fin de que permanezcan atentos a la evolución de las lluvias, con base a la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Protección Civil de acuerdo al Plan de Atención a la Salud.
- Proporcionará atención médica pre hospitalario y la atención médica de urgencia que sea necesaria, garantizando el abasto de medicamentos, determinando si es necesario realizar acciones de traslado de personas lesionadas con apoyo de la Cruz Roja Mexicana, IMSS, ISSSTE e ISSTECH.
- Efectuará las labores de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica durante y después de la emergencia, aplicando el Plan de Contingencia del Sector Salud.

Secretaría de Educación

- Promueve el programa de Protección Civil y Emergencia Escolar e impulsa el Plan Familiar de Protección Civil.
- Difunde de medidas de prevención para la temporada de lluvias, en coordinación con Delegados, Coordinadores regionales, Jefes de sector, Inspectores, Supervisores y Directores de escuelas, principalmente en zonas de riesgo.
- Establece mecanismos apropiados, de tal forma que el personal docente, esté siempre informado de la evolución de los sistemas tropicales, y sus posible efectos en los inmuebles, principalmente los que, por su ubicación, representen riesgo a la población estudiantil.
- Mantiene comunicación permanente con la Secretaría de Protección Civil, a fin de emitir recomendaciones o suspensión de labores como medidas precautorias, principalmente en zonas rurales, sitios cercanos a ríos o arroyos en donde se pone en riesgo la integridad de los escolares, personal administrativo o docente.
- Evalúa y cuantifica las afectaciones de los centros escolares en coordinación con el Instituto de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Chiapas.
- Concentra reporte de daños en centros escolares afectados.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ESTATAL

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- Los diferentes sectores de la Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal de Caminos, Instituto de Formación Profesional para Policías del Estado, Policía Estatal Fronteriza y Policía de Tránsito del Estado, Coadyuvan en la difusión de los alertamientos y seguimiento del desarrollo de los fenómenos perturbadores.
- En coordinación con Protección Civil del Estado, en caso de requerirse, realiza acciones de evacuación preventiva.
- Ante la ocurrencia de un desastre, proporciona seguridad y apoyo logístico durante la etapa de evacuación, así como durante la activación de refugios temporales en coordinación con las autoridades municipales.
- Apoya en la custodia de los bienes en las zonas afectadas y particularmente de las casas que hayan sido evacuadas, en coordinación con las instancias de seguridad municipal.

Secretaría de Protección Civil

- Lleva a cabo talleres de difusión de fenómenos tropicales, estrategias y metodologías dirigidos principalmente a los H. Ayuntamientos y Dependencias de primera respuesta y toma de decisiones, ante eventuales emergencias.
- Emite de manera coordinada con el Organismo de Cuenca Frontera Sur de la CONAGUA, boletines meteorológicos relativos a las condiciones del tiempo de manera regional en los municipios, utilizando modelos de pronóstico computarizados, imágenes de satélite y cartas de análisis meteorológicos; en caso de presentarse algún sistema tropical, envía avisos de manera directa a los Presidentes Municipales que pudieran ser afectados, a fin de que dispongan de acciones preventivas en la población.
- Determina Sesionar el Consejo Estatal de Protección Civil.
- Alerta a las fuerzas de tarea de cada una de las Dependencias, Instituciones y Organismos participantes en el Plan, estableciendo comunicación de manera permanente durante la emergencia, así como estrategias y acciones prioritarias.
- Apertura la “Sala de Crisis” del C-4 para que operen de forma coordinada, en el Centro de Operaciones Alterno, las entidades de gobierno estatales, las representaciones federales, las paraestatales, empresas de iniciativa privada nacional y las fuerzas armadas.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ESTATAL

Secretaría de Protección Civil

- Mantiene informado a la VII Región Militar en todo momento de la situación y en caso de requerirse, convoca al Comandante a fin de implementar el Plan DN-III-E.
- Conducirá y ejecutará en coordinación con las Delegaciones de Gobierno, autoridades municipales, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, las políticas y los programas de protección civil, para el auxilio a la población, coadyuvando en el suministro y control del abastecimiento de productos básicos (alimento, ropa y cobijo) a las personas que resulten damnificadas.
- Recibe la información generada por las Unidades Municipales de Protección Civil y las diversas dependencias que intervienen durante la etapa de atención de la contingencia, a fin de valorar la magnitud de los daños y destinar los recursos y solventar necesidades.
- Durante la Evaluación de Daños, coordina y verifica que la emisión de la información sea congruente en cuanto a los datos relativos al desastre, tales como: cuantificación de daños materiales, pérdidas humanas (personas fallecidas, desaparecidas, lesionadas y/o damnificadas), etc.
- Entregará los suministros que provengan del FONDEN a la Secretaria de Desarrollo y Participación Social, para su distribución en los municipios autorizados por la Declaratoria Federal.
- Efectúa reuniones de evaluación y avances durante y después de la etapa de atención de la emergencia, con los representantes de la(s) comunidad(es) afectada(s) y los participantes del Plan de Recuperación.
- Desactivará los refugios temporales en coordinación con las dependencias encargadas de la operación de los mismos, cuando la situación vuelva a la normalidad, supervisando el retorno de la población afectada.
- Mantiene informado permanentemente al Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil (C. Gobernador), acerca de las condiciones que prevalecen antes, durante y después de contingencias derivadas de lluvias y ciclones tropicales.
- En su caso somete a la consideración del C. Gobernador, solicitud de Declaratoria de Emergencia y Desastre.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ESTATAL
Secretaría de Hacienda
• Apoya en la aplicación de los procedimientos de adquisición de equipo y bienes, agilizando los trámites dentro del ámbito de su competencia. • Acorde a la Declaratoria de Emergencia Estatal aprobada por el Pleno del Consejo Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Hacienda validará de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria los programas y/o proyectos de desarrollo sustentable que soliciten los Organismos Públicos del Ejecutivo. • Coadyuvará en la obtención de recursos financieros aplicables a las acciones de preparación y atención de las zonas afectadas por el fenómeno perturbador, en términos de lo dispuesto en las Reglas de Operación del FONDEN.
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
• En el caso de amenaza de un sistema tropical (lluvias intensas, depresión tropical, huracán), deberá de enviar avisos de alerta a las cooperativas pesqueras ubicadas en las costas del Estado. • Emite avisos restrictivos a través de los diversos medios de comunicación disponibles, ante la presencia de sistemas tropicales que representen riesgo para embarcaciones menores o mayores que operan en el litoral costero de Chiapas. • Estimará los daños relacionados al sector pesquero, dimensión de daños probables y reales, en coordinación con las autoridades municipales, estableciendo medidas preventivas tendientes a disminuir otros daños que pudieran surgir.
Sistema DIF Chiapas
• Distribuye reserva estratégica de insumos humanitarios. • Derivado de la declaratoria de emergencias que se emita, el DIF-Chiapas abrirá los Centros de Acopio en sus oficinas centrales y delegaciones regionales. Adicionará puntos de acopio según se requiera. • Dotar a los albergues y refugios temporales, de insumos alimenticios, kits de limpieza, abrigo y cobijo que sean necesarios.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ESTATAL
Sistema DIF Chiapas
• Dotar equipamiento para la instalación de cocinas comunitarias en los albergues y refugios temporales; además de establecer la dieta (según normas mínimas) a proporcionar.
Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado /Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía
• A través de los programas de Radio y Televisión informan a la población sobre las medidas de preparación y ubicación de refugios temporales. • Intensifican la difusión de la información de ubicación de refugios temporales y zonas susceptibles de ser afectadas. • Informa a la opinión pública en forma periódica de la evolución del fenómeno perturbador y medidas de protección que deberán de contemplarse ante la presencia de lluvias intensas y durante las emergencias.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES MUNICIPAL
H. Ayuntamientos Municipales
• Organiza reuniones dentro del marco del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que deberá ser convocada y presidida por el Presidente Municipal en calidad de Presidente del mismo, a fin de preparar el Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales. • Identifica las zonas de riesgo, localizando y señalando los sitios vulnerables en mapas municipales y define las acciones para disminuir los riesgos y en su caso mitigarlos. • Establece un sistema permanente de guardias con comunicación directa con el Centro Estatal de Operaciones del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado, para el reporte de cualquier contingencia o anomalía.

Matriz de Responsabilidades

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES MUNICIPAL
H. Ayuntamientos Municipales
• Lleva a cabo reuniones en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil con las instancias Federales, Estatales y Autoridades Ejidales, a fin de involucrarlos en las tareas de preparación contempladas en el Plan Operativo Municipal. • Informará oportunamente el alertamiento a las agencias municipales, comunidades, ejidos y rancherías susceptibles de ser afectadas, a través de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana. • Mantiene estrecha comunicación con las comunidades susceptibles de riesgo por inundación, en caso de la presencia de un sistema tropical, informándoles de la evolución de las lluvias o ciclones tropicales en su caso. • Evalúa la magnitud de la afectación en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil, el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral del Riesgo de Desastres o Autoridad Federal o Estatal. • Proporcionará los equipos de transporte y de comunicación de que dispone, así como los recursos humanos que lo operen, para apoyar las acciones de auxilio en el ámbito territorial de su competencia. • Coadyuvará en las actividades de remoción de escombros en vías de comunicación y servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.

Previsión

La previsión es una de las etapas principales para identificar los recursos y necesidades previas a la temporada que estamos cursando y que en la medida, permitirá estar preparados para la ocurrencia de los mismos.

Acciones preventivas recomendadas a las autoridades municipales:

- Reuniones de Preparación en las 15 regiones del Estado y apoyo técnico.
- Elaboración de Mapas de Riesgos a Nivel Comunitario.
- Disposición de Equipos, Herramientas, Maquinaría y Suministros.
- Convenios de Colaboración con el Sector Privado y Asociaciones Civiles.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Atlas de Riesgos

La ocurrencia de fenómenos de origen natural que afectan el país, hace necesario el monitoreo permanente de sismos, ciclones tropicales, y de los volcanes. A partir de información publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Sismológico Nacional, el Laboratorio de Observación de la Tierra (LANOT) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), se integra en al Atlas de Riesgos un sistema que permite su visualización dinámica en un tablero único.

El sistema integra los mapas del Atlas de Riesgos, de peligro, exposición, vulnerabilidad y riesgo, clasificados según el tema para su visualización y análisis; y consultas de los fenómenos que se están generando en este momento, actualizados constantemente para su seguimiento y análisis.

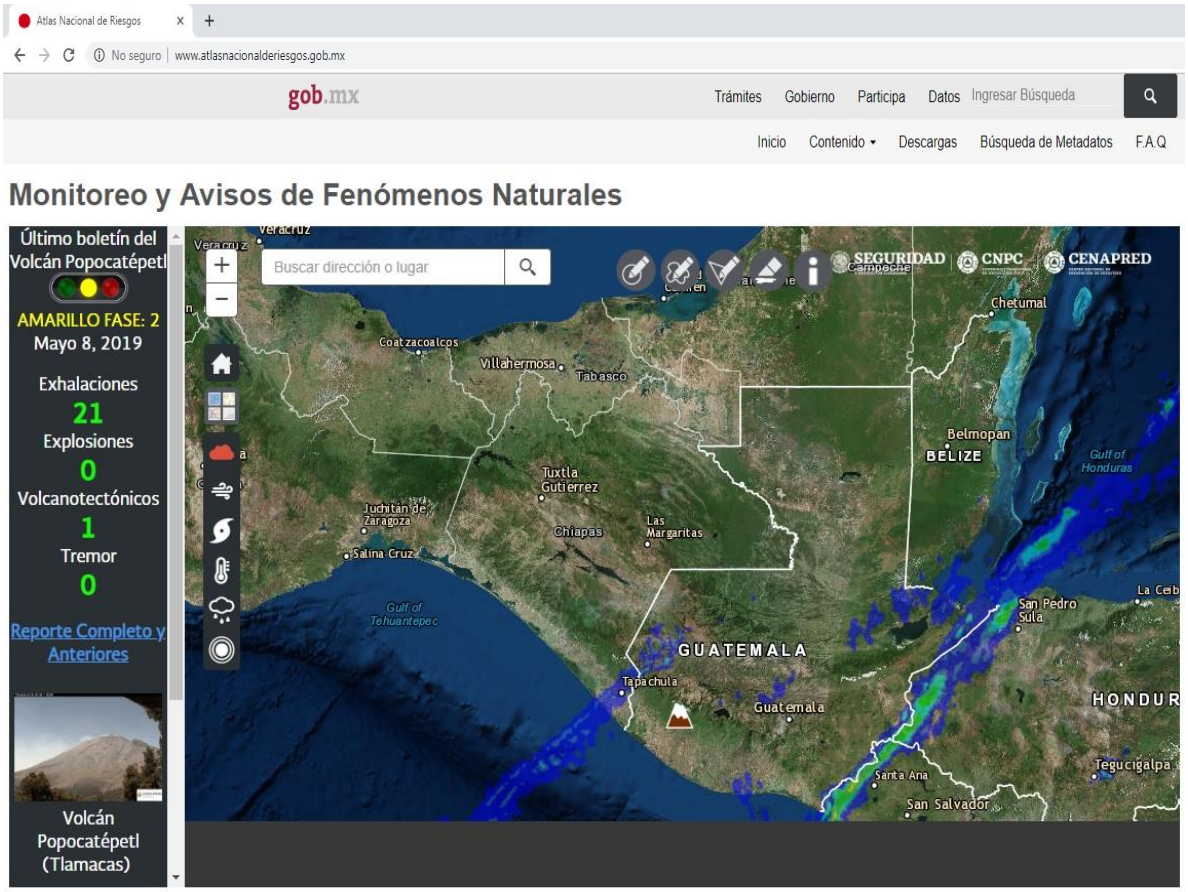

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Reducción del Riesgo, la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas en su Art. 5 la define como la Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres.

SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Acciones de Reducción de Riesgos

Tienen como objetivo Minimizar los factores del riesgo existente para evitar o limitar el impacto adverso de los eventos peligrosos en la sociedad.

Frente al escenario de riesgo, en donde se han identificado las posibles pérdidas y daños, se propone identificar e implementar las opciones de reducción del riesgo con la sociedad en su conjunto. Esta visión de futuro define las metas de la reducción del riesgo, que deben ser planificadas y ejecutadas a través de proyectos de desarrollo integral y deben estar acompañados de estrategias de prevención de riesgos a futuro para garantizar que las acciones de reducción sean sostenibles en el tiempo.

- Convocar a reuniones insterinstitucionales con la finalidad de trabajar de manera coordinada en acciones previas al ingreso de esta temporada de lluvias y cliclones tropicales.
- Capacitaciones a los integrantes de las Secretarías Municipales de Protección Civil en materia de Reducción de Riesgos priorizando aquellas regiones más vulnerables.
- Fortalecer procesos de información y capacitación en comunidades, referente a acciones de reducción del riesgo de inundaciones, movimientos en masa y vientos fuertes.
- Programar Limpieza de Arroyos, Ríos de manera coordinada con los Comités de Prevención y Participación Comunitarias en las comunidades previamente identificadas con riesgos en esta temporada.
- Emisión de alertas tempranas, boletines y circulares de prevención e información a la población en general, acorde a los comunicados en mayor riesgo, siendo esta una herramienta fundamental para la toma de decisiones y activación de los planes de emergencia y contingencia.

Prevención

Es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Acciones:

- Pláticas preventivas y reuniones con Comités de Prevención y Participación Ciudadana.
- Reuniones de coordinación con Autoridades Municipales y Ejidales a efecto de determinar puntos de riesgo y zonas vulnerables.
- Elaboración de plan de emergencias para zonas específicas.
- Realización de simulacros que permitan evaluar la capacidad de respuesta ante la presencia de los fenómenos hidrometeorológicos.

Objetivo

Fortalecer las capacidades y los conocimientos desarrollados en las comunidades e individuos para prever (anticipar / pronosticar) y responder efectivamente ante condiciones de emergencia o desastre identificadas con anterioridad.

Este proceso parte de la definición de normatividad y lineamientos para definir las metas de la preparación para desastres, las mismas que sirven de base para diagnosticar las capacidades de respuesta a la luz del escenario de riesgo existente en el territorio.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Capacitación y Difusión

Por la magnitud de los desastres que se han presentado en Chiapas generados por fenómenos Hidrometeorológicos, es necesario que los tres órdenes de Gobierno, prevean los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para la Reducción de Riesgos de Desastres, que se diseñen las estrategias para el fortalecimiento de las capacidades, habilidades y actitudes de las personas, proveyendo para todo acciones que incluyan la capacitación, adiestramiento y aplicación de simulacros en temas de Protección Civil; así como impartir pláticas de información sobre las medidas de seguridad que deben tomarse, para evitar accidentes y disminuir el riesgo de afectación por inundación durante la temporada de lluvias.

Por lo anterior, es importante establecer los siguientes puntos:

- Promover, fomentar e impulsar la cultura de la autoprotección, a través de programas de capacitación y actualización en materia de Protección Civil entre toda la población de Chiapas.
- Eficientar el flujo de información entre los Sistemas Municipales y Estatal de Protección Civil, a fin de facilitar su óptima coordinación para la adecuada toma de decisiones.
- Implementar Sistema de Alertamiento

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Proceso de Capacitación

En este contexto la Secretaría de Protección Civil realiza actividades de manera periódicamente bajo el siguiente esquema:

Estatal	Municipal	Comunitario
Elaboración del Programa Especial de la Temporada de Lluvias y Ciclones.	Identificación y Análisis de Riesgos en esta temporada en los 124 Municipios del Estado.	Elaboración de mapa de riesgo dentro de las comunidades a través de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana y Autoridades Ejidales.
Aplicación de los Sistemas de Información (QGIS, ARCGIS) para el mapeo de la ubicación de Zonas de Riesgo.	Acciones de Reducción de Riesgos a Implementar en los municipios Vulnerables.	Identificación de Rutas de Evacuación ante la presencia de una emergencia.
Implementación de la Gestión Integral de Riesgos en cada una de las acciones en el Estado de Chiapas.	Evaluación de Daños y Necesidades.	Acciones de Reducción de Riesgos dentro de las Comunidades.
Estrategias de Respuesta ante una emergencia por el ingreso del algún fenómeno perturbador de origen Hidrometeológico.	Elaboración de Guías y Recomendaciones a la población expuesta	Realización de Simulacros que permitan evaluar la capacidad de respuesta en las comunidades vulnerables ante fenómenos hidrometeorológicos

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Proceso Difusión

A través de los Medios de Comunicación, Televisión, Radios Locales, Radios VHF (Análogos y Digitales) y Redes Sociales, se realiza la difusión de boletines para la población Chiapaneca, en esta temporada de lluvias, mediante el PROCEDA (Procedimiento Estatal de Alerta por Lluvias)

Recomendaciones Generales a la Población

Identificar y monitorear permanentemente las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad decreciente súbita y deslizamientos y realizar seguimiento a las condiciones locales.

Estar atentos a las indicaciones que la Secretaría Protección Civil emite en su página http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/

Identificar su refugio temporal más cercanos.
Revise, ajuste, cambie o limpie los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.

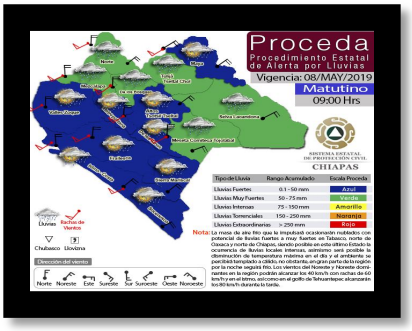

El PROCEDA establece el nivel de peligro presentado por la amenaza de lluvias de en el Estado de Chiapas, ocasionadas por Ondas Tropicales, zonas de inestabilidad atmosférica, Frentes Fríos y Fenómenos Hidrometeorológicos no relacionados con Ciclones Tropicales, así como el establecimiento de acciones precisas para enfrentar una posible contingencia.

Pronóstico de lluvias (SMN)	Nivel de alerta	Tipo de lluvia
De 0.1 a 25 mm De 25 a 50 mm	Azul	Lluvias Lluvias Fuertes
De 50 a 75 mm	Verde	Lluvias Muy Fuertes
De 75 a 150 mm	Amarilla	Lluvias Intensas
De 150 a 250 mm	Naranja	Lluvias Torrenciales
Superiores a 250	Roja	Lluvias Extraordinarias

Tabla de Colores de Alerta por lluvias.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Mitigación

En esta Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales se realizan actividades y medidas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen hidrometeorológico en el corto, mediano y largo plazo.

Se diseña un plan de acción de manera transversal, con la participación de diversas autoridades mediante líneas de acción y responsabilidades.

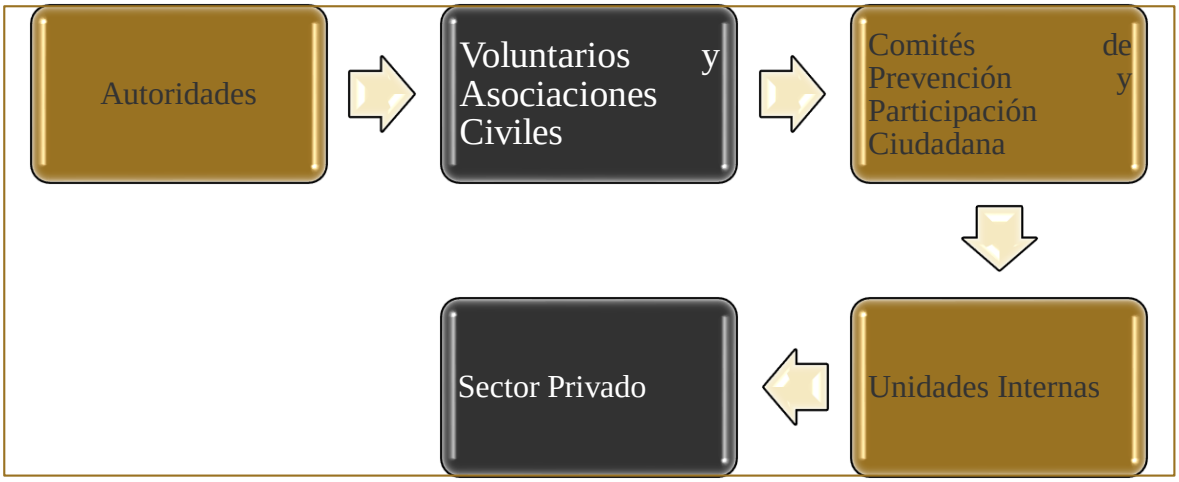

Las medidas son las siguientes:

- ✓ Planes de Emergencia
- ✓ Convenios con los Sector Privados (Colegíos y Empresas)
- ✓ Inventario de Recursos (Materiales, Humanos y Financieros)
- ✓ Ejercicio de Capacitación
- ✓ Mantenimiento a los Equipos de Comunicación

Activación de Programa Especial

La activación del programa especial se realiza mediante fuentes de información de acuerdo con el pronóstico del Sistema Meteorológico Nacional, que comprende del 15 de Mayo al 30 Noviembre del 2019 https://smn.cna.gob.mx .

Por lo tanto mediante el Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas, se informa a detalle el pronóstico establecido a los 124 Consejos Municipales de tal forma que se coordinen las actividades establecidas, con los diversos actores de los sectores público, privado y social.

SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Estrategias y Descripción de Programa Operativo

Establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta estatal a emergencias ocasionadas por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019; así como la articulación con los demás niveles de gobierno del Estado de Chiapas.

#TemporadaDeLluvias

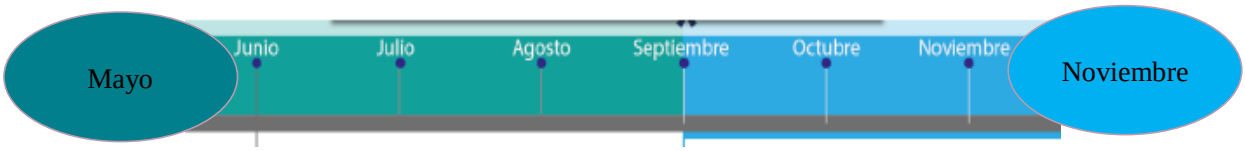

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Directorio del Estado de Chiapas.

Para el desarrollo se establecen acciones coordinadas de atención mixta integrados por personal de la de las diferentes dependencias del gobierno del Estado, Secretaria de Seguridad, Salud, Turismo, Fiscalía del Estado y Dependencias Federales (Policía Federal) entre otras.

Dependencia	Titular	Teléfono
Secretaría General de Gobierno	Lic. Ismael Brito Mazariegos	9626187460 Ext. 20003
Secretaría de Protección Civil	Dr. Luis Manuel García Moreno	961 61 5 51 78 961 61 5 47 12
Secretaría de Turismo	Lic. Katyna de la Vega Grajales	9616170568
Secretaría de Seguridad Pública	Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto	9616177020 Ext. 1642
Secretaría deMovilidad y Transporte	Lic. Aquiles Espinosa García	9616111919
Secretaría de Salud	Dr. José Manuel Cruz Castellanos	9616189251 9616189250
Fiscalía del Estado	Mtro. Jorge Luís LLaven Abarca	9616172300
Policía Federal	Oswaldo Torres Lopez	96161400546
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Mtra. Zaynia Andrea Gill Vázquez	9616170390
Secretaría de Obra Publica	Arq. Cesar Julio de Coss Tovilla	96187550
CONAGUA	Físico. Cesar Triana Ramírez	9616170460
INIFECH	Dr. Enoc Gordillo Arguello	9616170050
Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Profr. Emilio Ramón Ramírez Guzmán	9676783095
Secretaría de educación	Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa	9616188300
VII Región Militar	Gral. Div. D.E.M. Luis Alberto Brito Vásquez	9616141666
Promotora de la Vivienda Chiapas (PROVICH)	Lic. Freddy Escobar Sánchez	9616026196

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Inventarios

Es de suma importancia generar el inventario humano y material, por las delegaciones regionales que están compuestas en la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, esto es para la prevención ante una contingencia mayor y reducir tiempos de respuesta a dicha emergencia. Para la consolidación de información se elabora y mantiene actualizado un inventario de personal, recursos tácticos, técnicos, tecnológicos y logísticos, como parte del conocimiento de las capacidades para la respuesta a emergencias que se puedan presentar en el Estado de Chiapas, consistentes en:

Elementos	Cantidad	Descripción
Personal de la Secretaria de Protección Civil	430 Elementos	Dispersas en el Estado
Comités de Prevención y Participación Ciudadana	5,300 Brigadistas	124 Municipios
Brigadistas de las Unidades Internas	1,793 Brigadistas de 77 Dependencias	Administración Pública del Estado.

Descripción	Cantidad	Especificaciones
Ambulancias	38	Fiat Van 2016
Unidad de Comunicación Móvil	1	Chevrolet Van
Vehículos	82	Pick Up
Carro Pipa	21	KenWood 2011
Lanchas	8	Inmensas 22
Motos/Cuatrimoto	17	
Moto Acuática	1	
Aeronaves	7	

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Refugios Temporales

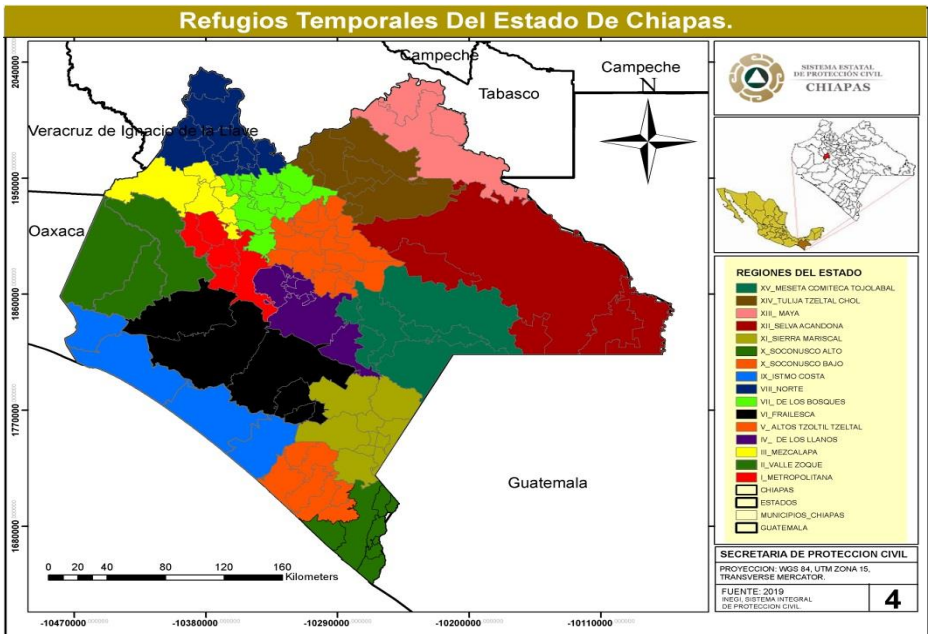

REFUGIOS TEMPORALES

Regiones	No. De Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
1. Metropolitana	27	6,823	1,094
2. Valle Zoque	11	3,980	1,012
3. Mezcalapa	17	6,900	1,175
4. De Los Llanos	16	1,984	396
5. Altos Tzeltal Tzotzil	33	11,368	2,114
6. Frailesca	38	14,180	4,903
7. De los Bosques	33	21,015	4,203
8. Norte	14	2,985	777
9. Istmo-costa	84	10,550	2,110
10. Soconusco	199	39,179	7,441
11. Sierra Mariscal	88	21,755	4,553
12. Selva Lacandona	34	9,030	1,601
13. Maya	6	52,000	1,171
14. Tulija Tzeltal Chol	26	10,770	3,872
15. Meseta Comiteca Tojolabal	11	9,070	2,955
TOTAL	637	221,589	39,377

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Fuerza de Tarea Estatal

Dependencias ESTATAL	Elementos	Ambulancias	Unidad Médica Móvil	Unidad de Comunicaciones Móvil	Vehículos	Carro Pipa	Lanchas	Motos \ Cuatrimoto	Moto Acuática	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	2,460	2			375			38			
Fiscalía General del Estado.	839										
C-4 / 911	406										
Secretaría de Protección Civil	430	38	1	1	82	21	8	17	1	2	
Secretaria de Turismo	169				12						
Secretaría de Salud	1458	22									25
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	70				54						
DIF Chiapas	165				31						
Secretaría General de Gobierno	32										
INAH	55										
Promora de Vivienda	15				5						
Cruz Roja Mexicana	177	26	2		3		2				
Bomberos	80				28						
Grupos Voluntarios	193	4			118		19	2			
Total	**6,549**	**92**	**3**	**1**	**708**	**21**	**29**	**57**	**1**	**2**	**25**

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Fuerza de Tarea Federal

Dependencias FEDERAL	Elementos	Ambulancias	Vehículos	Grúas	Lanchas	Maquinaria	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
Secretaría de Marina Plan Marina	114		10		9		1	1
Secretaria de la Defensa Nacional Plan DN-III	215		18					1
Policía Federal	281		149					
SCT Centro Chiapas	512		87			103		
Caminos y Puentes Federales	38	3	3	3				
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	10		2					
Comisión Nacional Forestal	21		21					
Comisión Nacional del Agua	10		3			26		
Total	**1,201**	**3**	**293**	**3**	**9**	**129**	**1**	**2**

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Fuerza de Tarea Regional y Organismos Públicos

DEPENDENCIA	ELEMENTOS	UNIDADES pick up	AMBULANCIAS	CUATRIMOTO O MOTO ACUATICA
REGION METROPOLITANA	135	10	2	2
REGION MESCALAPA	169	27	5	0
REGION LLANOS	315	71	8	0
REGION ALTOS	422	38	21	3
REGION FRAILESCA	137	10	3	0
REGION NORTE	784	68	17	0
REGION ISMO COSTA	791	132	13	4
REGION SOCONUSCO ALTO	506	72	10	1
REGION SIERRA	912	86	12	0
REGION SELVA	119	17	7	3
REGION MAYA	206	28	3	0
REGION TULIJA TZELTAL CHOL	923	46	19	0
REGION MESETA COMITECA	411	42	11	0
TOTAL	5695	637	129	11

Dependencia / Organismos	Unidades Internas	Brigadistas
Dependencias	51	1,691
Órganos Desconcentrados	8	114
Organismos Públicos Desconcentrados	19	619
Organismos Públicos Descentralizados	7	191
Organismos Auxiliares del Ejecutivo	12	276
Organismos Autónomos	39	821
TOTAL	136	3,712

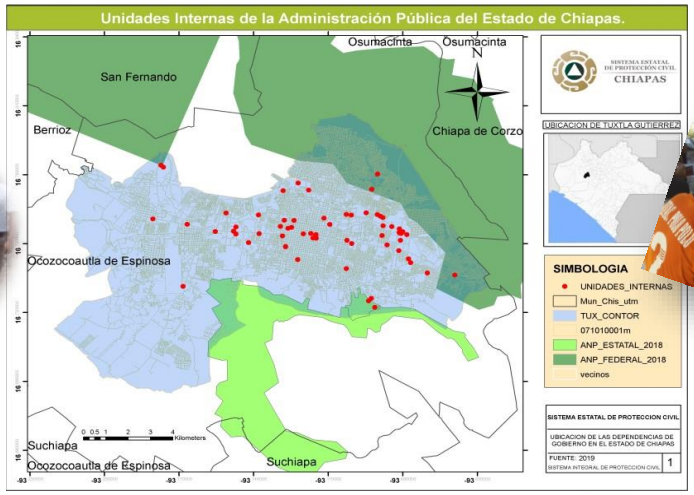

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Programa Preventivo PP5

El Programa Preventivo de Protección Civil PP5, se basa en la **Prioridad 2 del Marco de Sendai**.

"Fortalecer Gestión del Riesgo de Desastres para manejar mejor el riesgo de desastres en su dimensión local".

En Chiapas, construimos la cultura de la Protección Civil desde la base Comunitaria.

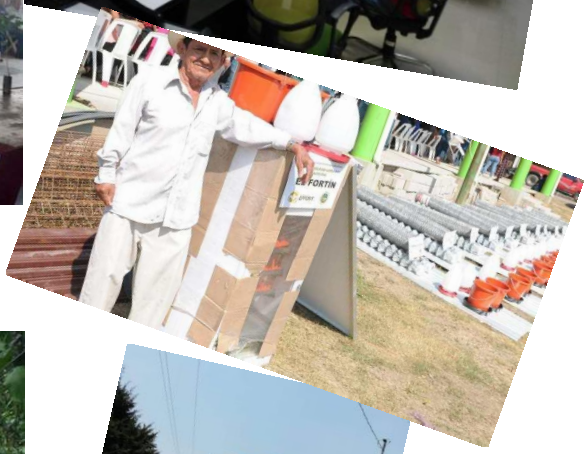

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Comités de Prevención y Participación Ciudadana

Actualmente, personal de Protección Civil realiza recorridos por toda la entidad chiapaneca, con el fin de organizar y capacitar a los Comités de Prevención y Participación Ciudadana en las regiones más vulnerables del estado para transmitirles los conocimientos primordiales en materia de Protección Civil, además de dotarles equipamiento y radio-comunicación.

La creación de los más de 6 mil Comités de Prevención y Participación Ciudadana ha permitido contribuir a la reducción de riesgos de desastres en Chiapas, debido a que de manera permanente se capacita a la población, con la finalidad de crear ciudadanos cada vez más responsables y con una visión totalmente preventiva.

SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Sistema de Multialerta en Chiapas

1. Tuxtla Gutiérrez
2. Chiapa de Corzo
3. Cintalapa
4. San Cristóbal de Las Casas
5. Villaflores
6. Ángel Albino Corzo
7. Arriaga
8. Tonala
9. Tuzantan
10. Villacomaltitlan
11. Escuintla
12. Acacoyahua
13. Acapetahua
14. Huehuetan
15. Huixtla
16. Frontera Hidalgo
17. Cacahoatan
18. Unión Juárez
19. Tapachula
20. Amatenango de La Frontera
21. Bejucal De Ocampo
22. Motozintla
23. Ocosingo
24. Palenque
25. Chilon
26. Tila
27. Salto De Agua
28. Comitán De Domínguez
29. Trinitaria
30. Las Margaritas

Total de 30 Municipios con Sistemas Multialerta
150, 000 personas

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Telecomunicaciones

El Sistema Estatal de Protección Civil, cuenta con un sistema de comunicación en las 15 regiones del Estado de Chiapas, mediante la implementación de una red de radios que permite a las comunidades, el envío de información directamente al Instituto de Protección Civil o a la Cabecera Municipal, para el procesamiento e integración dentro del Sistema Integral de Protección Civil. En esta temporada el sistema de información tiene una plataforma comunitaria a través de los Comités de Prevención y Participación Comunitaria.

Mediante un proceso de comunicación integral, el cual es monitoreado por el Centro de Monitoreo el cual permite dar atención oportuna ante cualquier emergencia que se presente.

Tabla de Radios Distribuidos por Regiones en el Estado de Chiapas.

REGIÓN METROPOLITANA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Berriozábal	Berriozábal	164755	-0931620	Bueno
Berriozábal	Las Camelias	165231	-0932407	Bueno
Berriozábal	Las Maravillas	165729	-0931915	Bueno
Suchiapa	Suchiapa	163746	-0930530	Bueno
Suchiapa	Pacú	163809	-0930804	Bueno
Suchiapa	Plan de Mulumí	163802	-0930711	Bueno
Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	164225	-0930050	Bueno
Chiapa de Corzo	América Libre	163647	-0925935	Bueno
Chiapa de Corzo	Salvador Urbina	163807	-0930010	Bueno

REGION VALLE ZOQUE

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Cintalapa	Cintalapa de Figueroa	164142	-0934318	Bueno
Cintalapa	Constitución (El Chayotal)	165649	-0935614	Bueno
Cintalapa	Corazón del Valle	162511	-0935904	Bueno
Jiquipilas	Jiquipilas	164000	-0933900	Bueno
Jiquipilas	Francisco Villa Dos	164740	-0933539	Bueno
Jiquipilas	Llano Grande	164921	-0933500	Bueno
Ocozocoautla de Espinosa	Ocozocoautla de Espinosa	164545	-0932230	Bueno
Ocozocoautla de Espinosa	El Aguacero	164650	-0932928	Bueno
Ocozocoautla de Espinosa	Ocozocoautla de Espinosa	164545	-0932230	Bueno
Ocozocoautla de Espinosa	El Aguacero	164650	-0932928	Bueno
Ocozocoautla de Espinosa	San Andrés	164358	-0933050	Bueno

REGIÓN NORTE

Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Estado
Amatán	Amatan	172225	-0925103	Bueno
	El Calvario	171852	-0925103	Bueno
	Francisco I. Madero	172620	-0925505	Bueno
	Limón	171824	-0925505	Bueno
	Morelia	172122	-0924619	Bueno
	Reforma y Planada	172307	-0925619	Bueno
	El Retiro	172041	-0925342	Bueno
	Puyacatengo	172520	-0925342	Bueno
	San José Buena Vista	172112	-0925122	Bueno
	El Carmen	173017	-0925230	Bueno
	Linda Vista Arroyo Grande	172422	-0924805	Bueno
	San Antonio 3 Picos	171929	-0925208	Bueno
Chapultenango	Chapultenango	172020	-0930745	Bueno
	Carmen Tonapá	171829	-0930936	Bueno
	Guadalupe Victoria	171920	-0930936	Bueno
	Movac 1era. Sección	172116	-0930537	Bueno
	Nanchital	172121	-0930743	Bueno
	Río Negro	172000	-0930611	Bueno
	Valtierra Centro	171846	-0930601	Bueno
	Cumbre Valtierra	171643	-0930636	Bueno
	San Miguel Buenavista	171918	-0930300	Bueno
	Los Sanchez	171916	-0930619	Bueno
Ixhuatán	Ixhuatán	171734	-0930033	Bueno
	Chapayal Grande	171742	-0925643	Bueno
	San Miguel	171920	-0925643	Bueno
	Santa Anita	171743	-0930255	Bueno
	Ignacio Zaragoza	171720	-0925625	Bueno
	Emiliano Zapato	171855	-0925618	Bueno
	El Cacaté	171746	-0930247	Bueno
	Pojoyal 2da. Sección	171725	-0925951	Bueno
	El Majagual	172014	-0925914	Bueno
	Nueva Esperanza	171728	-0930200	Bueno
Ostuacán	Ostuacán	172420	-0932012	Bueno
	Amacoite 1era. Sección	173030	-0932419	Bueno
	Copano 2da. Sección	175954	-0932419	Bueno
	Lindavista	172833	-0932848	Bueno
	Nuevo Guadalupe Victoria	172422	-0932848	Bueno
	Nuevo Xochimilco	172716	-0932209	Bueno
	Alto Amacoite 3era. Sec.	172425	-0933017	Bueno
	La Peña 1era. Sec	173013	-0932651	Bueno
	La Peña 2da. Sec	173156	-0932529	Bueno
	Laguna la Campana	172151	-0931933	Bueno
Ixtacomitán	Ixtacomitán	172549	-0930542	Bueno
	El Escobal	172207	-0930743	Bueno
	Loma de Caballo 1ra. Sección	172238	-0930401	Bueno
Ixtapangajoya	Ixtapangajoya	172945	-0930008	Bueno
	La Gloria	172626	-0925714	Bueno
Juárez	Juárez	173616	-0931145	Bueno
	El Paraíso	174551	-0931354	Bueno
	Santa Cruz Tepate Abajo	174746	-0930214	Bueno

REGIÓN NORTE

Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Estado
Reforma	Reforma	175150	-0930847	Bueno
	Macayo 3a. Sección	175627	-0931740	Bueno
	Macayo 4a. Sección	175438	-0932009	Bueno
Solosuchiapa	Solosuchiapa	172542	-0930146	Bueno
	Álvaro Obregón	172322	-0925927	Bueno
	El Naranjo	171911	-0930057	Bueno
Sunuapa	Sunuapa	172920	-0931435	Bueno
	La Libertad	172850	-0931320	Bueno
	Santa Cruz 1a. Sección	173105	-0931446	Bueno
Pichucalco	Pichucalco	173031	-0930706	Bueno
	Nicapa	172525	-0931238	Bueno
	Plutarco Elías Calles	173648	-0932339	Bueno

REGIÓN ALTOS TSOTSIL TSELTAL

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Aldama	Aldama	165503	-0924117	Bueno
Aldama	Xulumo	165451	-0924238	Bueno
Amatenango del Valle	Amatenango del Valle	163138	-0922605	Bueno
Chalchihuitán	Chalchihuitán	165740	-0923708	Bueno
Chalchihuitán	Canteal	170008	-0923527	Bueno
Chalchihuitán	Chiquinshulum	170422	-0923552	Bueno
Chamula	Chamula	164715	-0924121	Bueno
Chamula	Cruztón	164534	-0923445	Bueno
Chamula	Romerillo	164559	-0923404	Bueno
Chanal	Chanal	163927	-0921527	Bueno
Chanal	Natiltón	163139	-0921240	Bueno
Chanal	Saxchilbalté	164122	-0920520	Bueno
Huixtán	Huixtán	164236	-0922710	Bueno
Huixtán	Eshpuilho	164234	-0922824	Bueno
Huixtán	Los Pozos	163924	-0922405	Bueno
Larráinzar	Larráinzar	165301	-0924248	Bueno
Larráinzar	Bachén	165712	-0924619	Bueno
Larráinzar	Talonhuitz	165431	-0924331	Bueno
Mitontic	Mitontic	165210	-0923748	Bueno
Mitontic	Chalam	165326	-0923258	Bueno
Oxchuc	Oxchuc	164710	-0922036	Bueno
Oxchuc	Lelenchij	165030	-0922443	Bueno
Oxchuc	Navil Tapja	164255	-0921735	Bueno
Pantelhó	Pantelhó	170020	-0922810	Bueno
Pantelhó	San Fernando	170032	-0922609	Bueno
San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas	164412	-0923818	Bueno
San Cristóbal de las Casas	Napite	163324	-0922208	Bueno
San Cristóbal de las Casas	Rancho Nuevo	164011	-0923332	Bueno
San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	165330	-0922215	Bueno
San Juan Cancuc	Chiloljá	165312	-0922530	Bueno
San Juan Cancuc	Chacté	165623	-0922032	Bueno
Tenejapa	Tenejapa	164902	-0923026	Bueno
Tenejapa	Amaquil (Patio Amplio)	165514	-0922711	Bueno
Tenejapa	Tres Cerros	165455	-0922822	Bueno
Teopisca	Teopisca	163222	-0922825	Bueno
Teopisca	Nuevo León	162909	-0923415	Bueno
Teopisca	Betania	163636	-0923123	Bueno
Zinacantán	Zinacantán	164535	-0924320	Bueno
Zinacantán	Navenchauc	164403	-0924640	Bueno
Zinacantán	Pasté	164226	-0924427	Bueno
Chenalhó	Chenalhó	165337	-0923733	Bueno
Chenalhó	Chimtic	165521	-0923604	Bueno

REGIÓN MEZCALAPA

Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Estado
Francisco León	Arroto grande	172101	-0931833	Bueno
	Azapac Amatal	171420	-0931737	Bueno
	San José Maspac	171741	-0931839	Bueno
	Naranjo	171720	-0932108	Bueno
	San Miguel la Sardina	171739	-0932108	Bueno
	Vicente Guerrero	171729	-0931234	Bueno
	Cristo Rey	172036	-0931234	Bueno
	Candelaria	171843	-0931745	Bueno
	Guadalupe Sardina	171620	-0932030	Bueno
	Arroyo Caracol	171913	-0931935	Bueno
Copainalá	Copainalá	170537	-0931238	Bueno
	Ignacio Zaragoza	170325	-0932101	Bueno
	Adolfo López Mateos	171030	-0931343	Bueno
Coapilla	Coapilla	170750	-0930930	Bueno
	Vicente Guerrero	170754	-0930337	Bueno
	Unión Portes Gil (San Pedro)	170844	-0931146	Bueno
Ocotepec	Ocotepec	171326	-0930952	Bueno
	Cerro Jaquima	171419	-0930823	Bueno
	San Antonio Poyono	171257	-0931206	Bueno
Osumacinta	Osumacinta	165625	-0930535	Bueno
	Libertad Campesina	165244	-0930159	Bueno
Tecpatán	Tecpatán	170810	-0931840	Bueno
	Nuevo Naranjo	170911	-0932557	Bueno
	Francisco I. Madero	171245	-0932329	Bueno
Osumacinta	Osumacinta	165625	-0930535	Bueno
	Libertad Campesina	165244	-0930159	Bueno

REGIÓN BOSQUES

Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Estado
El Bosque	El Bosque	170342	-0924313	Bueno
El Bosque	Argentina	170428	-0924538	Bueno
El Bosque	Tierra Caliente	170354	-0924100	Bueno
Bochil	Bochil	165941	-0925328	Bueno
Bochil	El Copal	165806	-0925533	Bueno
Ixtapa	Ixtapa	164810	-0925416	Bueno
Ixtapa	Carlos A. Vidal	164243	-0925138	Bueno
Ixtapa	Francisco Romo Serrano	164724	-0924943	Bueno
Jitotol	Jitotol	170402	-0925139	Bueno
Jitotol	Altamirano	170704	-0924723	Bueno
Pantepec	Pantepec	171116	-0930300	Bueno
Pantepec	San Isidro las Banderas	171350	-0930335	Bueno
Pueblo Nuevo Solistahuacán	Pueblo Nuevo Solistahuacán	170933	-0925357	Bueno
Pueblo Nuevo Solistahuacán	Año de Juárez	171536	-0925042	Bueno
Pueblo Nuevo Solistahuacán	Sonora	171023	-0925011	Bueno
Rayón	Rayón	171203	-0930042	Bueno
Rayón	San Antonio Canelar	171239	-0925928	Bueno
San Andrés Duraznal	San Andrés Duraznal	170750	-0924815	Bueno
San Andrés Duraznal	Las Limas Uno	170944	-0924945	Bueno
San Andrés Duraznal	El Roblar	171203	-0924807	Bueno
Soyaló	Soyaló	165325	-0925529	Bueno
Soyaló	Francisco Sarabia	165646	-0930046	Bueno
Soyaló	San Antonio Zaragoza	165507	-0930202	Bueno
Simojovel	San Antonio Nuevo León	170929	-0924455	Bueno
Tápala	Tapalapa	171124	-0930618	Bueno
Tápala	Blanca Rosa	171429	-0930807	Bueno
Tápala	Liquidámbar	171356	-0930547	Bueno
Tápala	Palestina	171433	-0930734	Bueno
Tápala	El Porvenir	171522	-0930742	Bueno
Tápala	San Agustín	171025	-0930550	Bueno
Tápala	San Antonio	171108	-0930501	Bueno
Tápala	Sagrado Corazón de Jesús	171556	-0930706	Bueno
Tápala	Veinte de Noviembre	171544	-0930706	Bueno
Tápala	Arroyo Seco	171451	-0930817	Bueno

REGIÓN LLANOS

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Acala	Acala	163322	-0924820	Bueno
San Lucas	San Lucas	163642	-0924305	Bueno
San Lucas	Laguna del Carmen	163856	-0924225	Bueno
Socoltenango	Socoltenango	161435	-0922102	Bueno
Socoltenango	Nuevo Chejel	155636	-0921712	Bueno
Socoltenango	Puerto Rico	155606	-0921516	Bueno
Totolapa	Totolapa	163240	-0924052	Bueno
Totolapa	Ponciano Arriaga	162925	-0923735	Bueno
Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	162017	-0923350	Bueno
Venustiano Carranza	Ricardo Flores Magón	162339	-0924145	Bueno
Venustiano Carranza	San Francisco Pujiltic	161638	-0922710	Bueno
Nicolás Ruíz	Nicolás Ruíz	162614	-0923505	Bueno

REGION ISTMO COSTA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Arriaga	Arriaga	161402	-0935355	Bueno
Arriaga	Punta Flor	160617	-0935843	Bueno
Arriaga	Poza Galana	161629	-0934720	Bueno
Mapastepec	Mapastepec	152630	-0925330	Bueno
Mapastepec	José María Pino Suárez	152018	-0925419	Bueno
Mapastepec	Nueva Costa Rica	152812	-0924844	Bueno
Pijijiapan	Pijijiapan	154112	-0931233	Bueno
Pijijiapan	Ceniceros	153256	-0931108	Bueno
Pijijiapan	Topón	153523	-0931530	Bueno
Tonalá	Tonalá	160522	-0934505	Bueno
Tonalá	Manuel Ávila Camacho (Ponte Duro)	154846	-0933521	Bueno
Tonalá	El Congreso	160302	-0934720	Bueno

REGION SOCONUSCO ALTO

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Cacahoatán	Cacahoatán	145921	-0920955	Bueno
Cacahoatán	Agua Caliente	151002	-0920912	Bueno
Cacahoatán	Benito Juárez el Plan	150509	-0920853	Bueno
Frontera Hidalgo	Frontera Hidalgo	144637	-0921036	Bueno
Frontera Hidalgo	San Juan Zintahuayate	144510	-0921415	Bueno
Frontera Hidalgo	Santa Lucía Uno	144426	-0921352	Bueno
Mazatán	Mazatán	145145	-0922700	Bueno
Mazatán	Cuatro Caminos	145110	-0922504	Bueno
Mazatán	Adolfo López Mateos	145712	-0923106	Bueno
Metapa	Metapa de Domínguez	145010	-0921128	Bueno
Metapa	El Arenal	144844	-0921122	Bueno
Metapa	Cacahoatales	144832	-0921134	Bueno
Metapa	Candelaria	144840	-0921317	Bueno
Metapa	Los Hules	145119	-0921123	Bueno
Metapa	Las Pilas	144942	-0921241	Bueno
Metapa	San José el Herradero	144939	-0921130	Bueno
Suchiate	Ciudad Hidalgo	144045	-0920905	Bueno
Suchiate	Brisas del Mar	143738	-0921852	Bueno
Suchiate	Nueva Independencia	143704	-0921541	Bueno
Unión Juárez	Unión Juárez	150345	-0920450	Bueno
Unión Juárez	Chiquihuite	150538	-0920601	Bueno
Unión Juárez	Trinidad	150227	-0920705	Bueno
Tuxtla Chico	Tuxtla Chico	145620	-0921005	Bueno
Tuxtla Chico	Guadalupe Victoria	144822	-0921501	Bueno
Tuxtla Chico	Manuel Lazos	145823	-0921117	Bueno
Tapachula	Tapachula de Córdova y Ordóñez	145429	-0921538	Bueno
Tapachula	Mexiquito	150829	-0921729	Bueno
Tapachula	Puerto Madero (San Benito)	144309	-0922532	Bueno

REGION SOCONUSCO BAJO

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Acacoyagua	Acacoyagua	152022	-0924027	Bueno
Acacoyagua	Los Amates	152101	-0924131	Bueno
Acacoyagua	El Castaño	152018	-0924248	Bueno
Acapetahua	Acapetahua	151653	-0924125	Bueno
Acapetahua	Las Lauras	151028	-0924507	Bueno
Huixtla	Huixtla	150820	-0922757	Bueno
Huixtla	Cantón las Morenas	150649	-0923526	Bueno
Huixtla	Cantón San Fernando	150135	-0923245	Bueno
Villa Comaltitlán	Villa Comaltitlán	151250	-0923430	Bueno
Villa Comaltitlán	Monte Flor Arriba	151927	-0923416	Bueno
Villa Comaltitlán	Poblado Xochicalco	150535	-0923745	Bueno
Tuzantán	Tuzantán	150845	-0922520	Bueno
Tuzantán	Islamapita (Los Cerritos)	150400	-0922752	Bueno
Tuzantán	Manacal	151035	-0922220	Bueno
Huehuetán	Huehuetán	150109	-0922251	Bueno
Huehuetán	Plan de Ayala	145856	-0922836	Bueno
Escuintla	Escuintla	151910	-0923930	Bueno
Escuintla	Fracción Bandera	151921	-0922806	Bueno
Escuintla	Ocho de Agosto	151327	-0923857	Bueno

REGIÓN TULIJA TSELTAL CHOL

Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Estado
Tila	Tila	171801	-0922532	Bueno
Tila	Álvaro Obregón	172644	-0923251	Bueno
Tila	Chulum Cárdenas	172307	-0923427	Bueno
Tila	Chulum Juárez	172001	-0923203	Bueno
Tila	El Limar	172453	-0922411	Bueno
Tila	Cerro Misopa	173324	-0923113	Bueno
Tila	Petalcingo	171328	-0922453	Bueno
Tila	Shoctic	171320	-0922925	Bueno
Tila	Libertad-jolnishtie 2da. Sección	172544	-0923038	Bueno
Tila	Paso Chinal	172946	-0923043	Bueno

REGION SIERRA MARISCAL

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Motozintla	Motozintla de Mendoza	152151	-0921453	Bueno
Motozintla	Aquiles Serdán	151359	-0921147	Bueno
Motozintla	El Mirador	151130	-0921635	Bueno
Motozintla	El Mirador	151618	-0921549	Bueno
Amatenango de la Frontera	Amatenango de la Frontera	152610	-0920653	Bueno
Amatenango de la Frontera	Chiquisbil	152644	-0920812	Bueno
Amatenango de la Frontera	Nuevo Recuerdo	153253	-0920738	Bueno
Mazapa de Madero	Mazapa de Madero	152313	-0921116	Bueno
Mazapa de Madero	Ojo de Agüita	152651	-0921035	Bueno
Mazapa de Madero	Nueva Libertad	151833	-0921137	Bueno
El Porvenir	El Porvenir de Velasco Suárez	152720	-0921650	Bueno
El Porvenir	Jorge de la Vega Domínguez	152446	-0921619	Bueno
El Porvenir	El Remate	152445	-0921742	Bueno
La Grandeza	La Grandeza	153030	-0921330	Bueno
La Grandeza	Miramar	153242	-0921355	Bueno
La Grandeza	El Chorro	152819	-0921424	Bueno
Siltepec	Siltepec	153325	-0921921	Bueno
Siltepec	San José Obrero	153221	-0922034	Bueno
Bejucal de Ocampo	Bejucal de Ocampo	152718	-0920929	Bueno
Bejucal de Ocampo	Barrio Nuevo	152740	-0921147	Bueno
Bejucal de Ocampo	Crestón del Gallo	152922	-0920853	Bueno
Bella Vista	Bella Vista	153500	-0921450	Bueno
Bella Vista	Emiliano Zapata	154021	-0921424	Bueno
Bella Vista	La Independencia	153409	-0921652	Bueno
Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	153930	-0920829	Bueno
Frontera Comalapa	El Mango	154532	-0915933	Bueno
Frontera Comalapa	Nueva Independencia (Lajerío)	154657	-0921231	Bueno
Chicomuselo	Chicomuselo	154430	-0921706	Bueno
Chicomuselo	Unión Buenavista	154751	-0923245	Bueno
Chicomuselo	El Mirador Dos	154111	-0922136	Bueno

REGION FRAILESCA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Montecristo de Guerrero	Montecristo de Guerrero	154133	-0923706	Bueno
Montecristo de Guerrero	Laguna del Cofre	153747	-0923824	Bueno
Montecristo de Guerrero	Ojo de Agua Candelaria (Monte virgen)	153932	-0924303	Bueno
La Concordia	La Concordia	160658	-0924120	Bueno
La Concordia	Nuevo Paraíso	155203	-0925658	Bueno
Angel Albino Corzo	Jaltenango de la Paz (Ángel Albino Corzo)	155215	-0924326	Bueno
Angel Albino Corzo	Nueva Independencia	154023	-0923428	Bueno
Angel Albino Corzo	La Paz	154657	-0923803	Bueno
Villa Corzo	Villa Corzo	161107	-0931607	Bueno
Villa Corzo	Los Amates	161019	-0932750	Bueno
Villa Corzo	Embarcadero de Jericó (El Siglo)	161202	-0925608	Bueno
Villa Corzo	Los Amates	160853	-0930415	Bueno
Villaflores	Villaflores	161401	-0931600	Bueno
Villaflores	Jesús María Garza	162340	-0931730	Bueno
Villaflores	California	161541	-0933646	Bueno

REGION SELVA LACANDONA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Benemérito de las Américas	Benemérito de las Américas	163056	-0903917	Bueno
Benemérito de las Américas	Nuevo Veracruz	160511	-0904055	Bueno
Benemérito de las Américas	Galilea	162514	-0902850	Bueno
Marqués de Comillas	Zamora Pico de Oro	162006	-0904551	Bueno
Marqués de Comillas	Galacia	160938	-0905121	Bueno
Altamirano	Altamirano	164408	-0920218	Bueno
Altamirano	Puerto Rico	163635	-0915222	Bueno

REGION MAYA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ESTADO
Palenque	Palenque	173033	-0915856	Bueno
Palenque	Calatraba	174637	-0914715	Bueno
Palenque	Lindavista	173033	-0915626	Bueno
Catazajá	Catazajá	174330	-0920051	Bueno
Catazajá	Francisco J. Grajales	175226	-0920327	Bueno
Catazajá	Linda Vista 1a. Sección	174933	-0920121	Bueno
La Libertad	La Libertad	174124	-0914306	Bueno

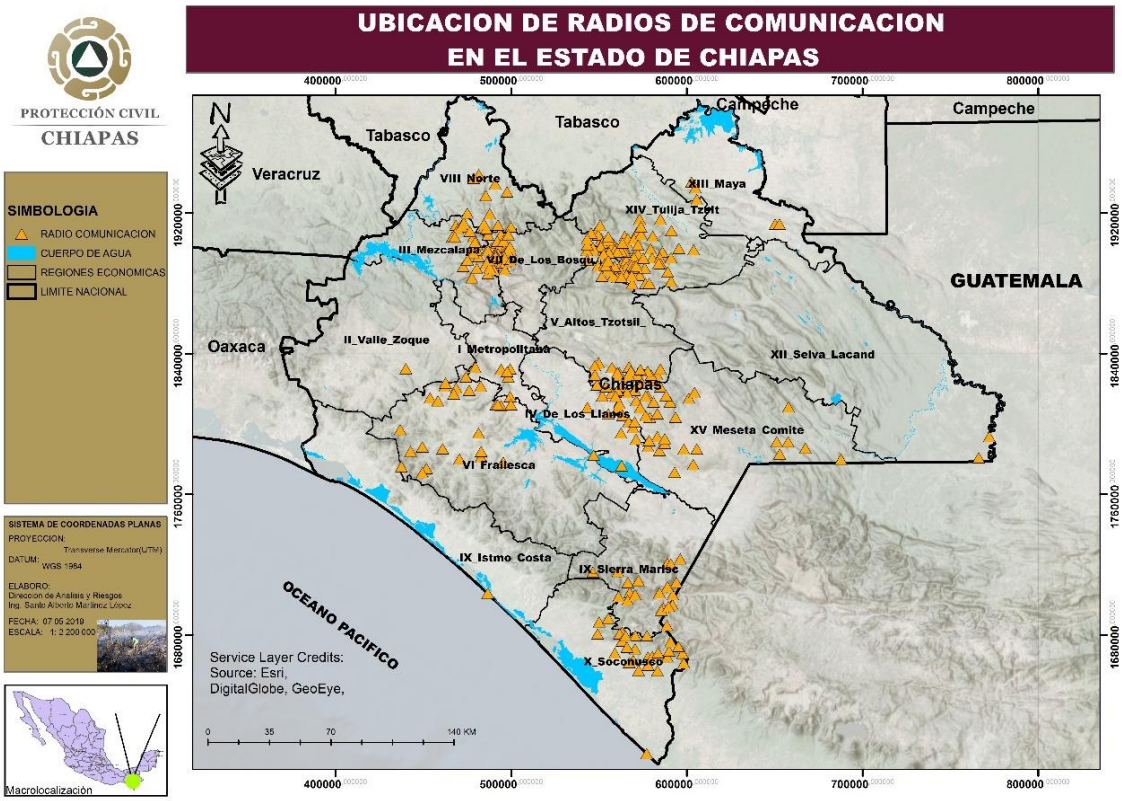

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Red Estatal de Comunicaciones

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Repetidores
Digital / Análogo

01.-Mactumatza I digital
02.-Mactumatza II analogo
03.-Monte Cristo digital
04.-Bernal I digital (vandalizado)
05.-Bernal II analogo
06.-Aguila I digital
07.-Aguila II analogo
08.- Mozotal I digital
09.-Mozotal II analogo
10.-Pig I digital (se reubicara)
11.- Pig II analogo
11.-Tapalapa I digital
12.-Tapalapa II analogo
13.-Tzontehuitz I digital
14.-Tzontehuitz II analogo
15.-Tumbala I digital
16.-Tumbala II analogo
17.-Mirador I digital
18.-Zaragoza I analogo

19 Repetidores:

- ✓ **09 Modo Análogo**
- ✓ **10 Modo Digital**
- ✓ **06 Enlaces Análogo**

Enlaces Análogos

- Mozotal I
- Mactumatza
- Selva
- Montes Azules
- Pig
- Puerto Arista

Ubicación física de estaciones Meteorológicas Automáticas

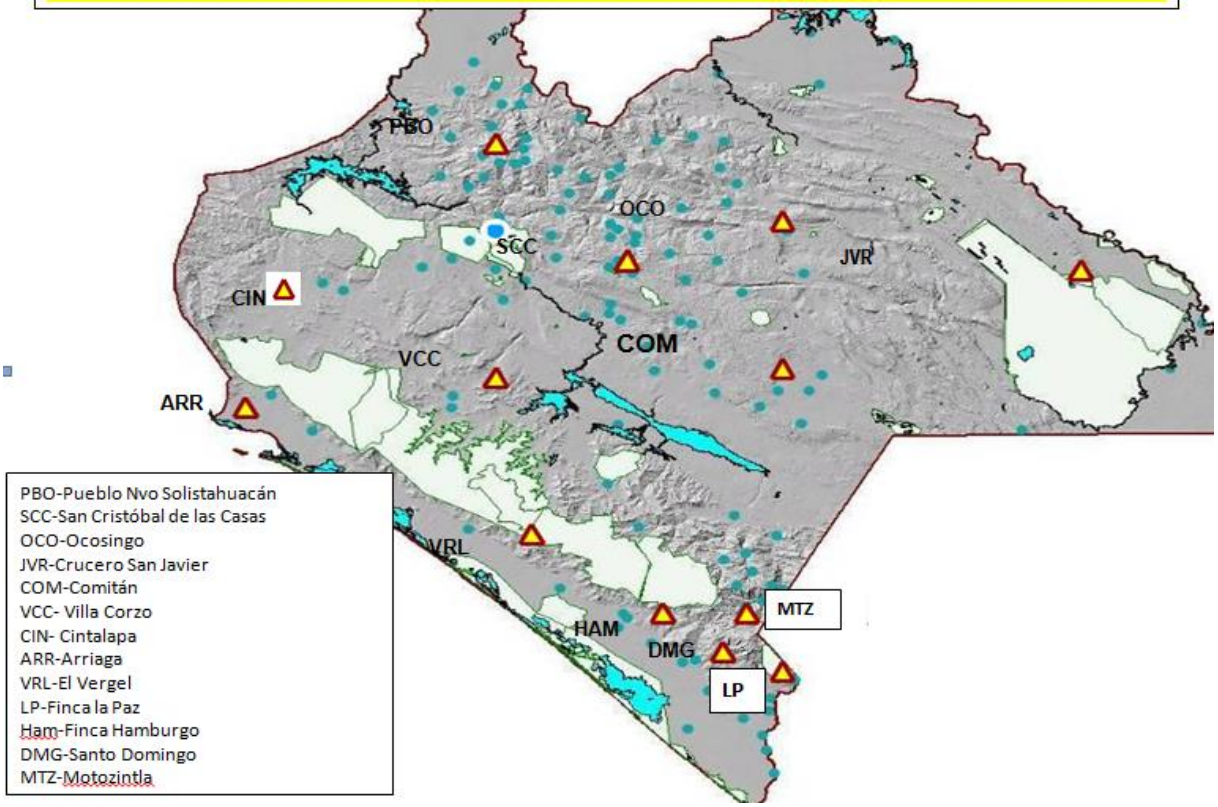

Proceso de Comunicación

En el Estado de Chiapas se implementa una red de radios VHF (Análogos y Digitales) que permite a las comunidades el envío de información directamente a la Secretaría de protección Civil o a la Cabecera Municipal, para el procesamiento e integración dentro de la plataforma digital del Sistema Integral de Protección Civil.

En esta temporada el flujo de información opera desde una plataforma comunitaria a través de los Comités de Prevención y Participación Comunitaria.

Mediante un proceso de comunicación integral, el Centro de Monitoreo, permite dar atención oportuna ante cualquier emergencia que se presente.

Flujo de Información

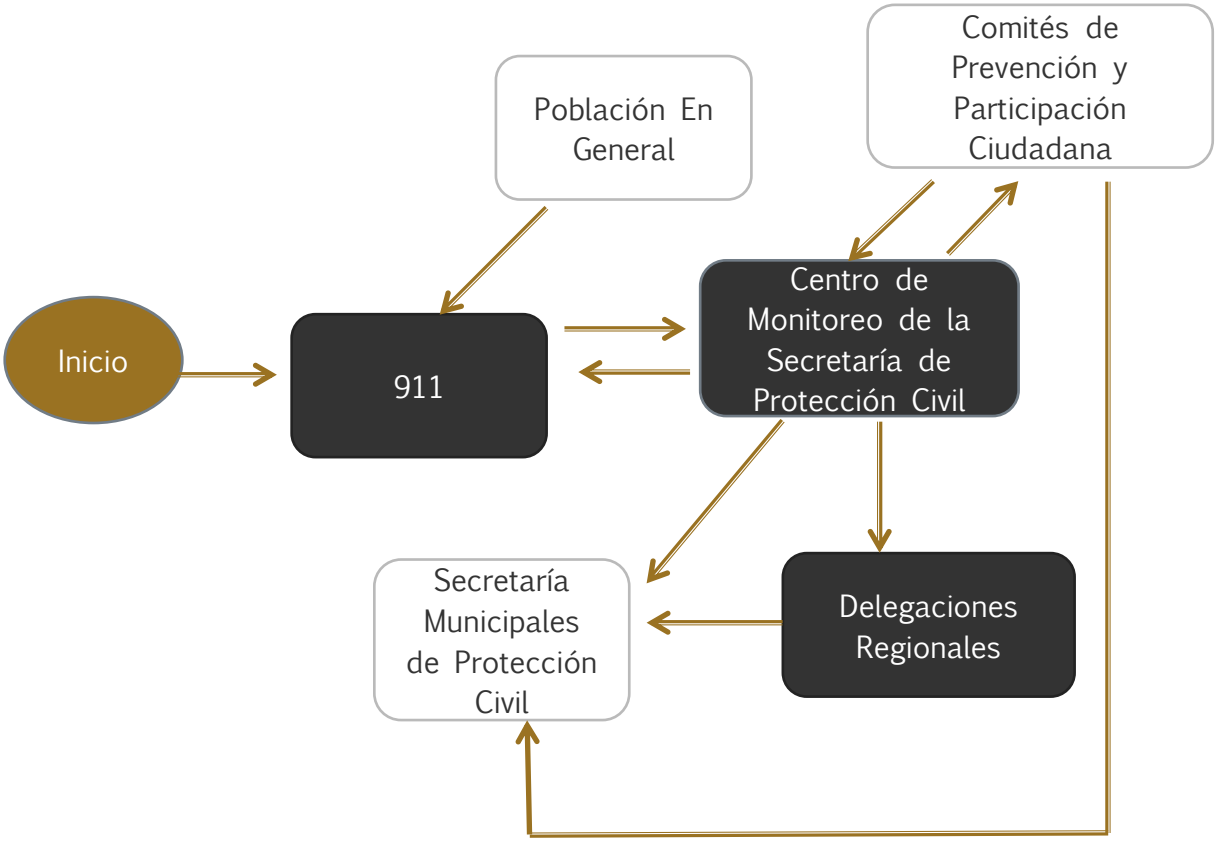

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Sistema Integral de Protección Civil

El proceso de recepción de información georreferenciada, se realiza mediante una plataforma digital llamada Sistema Integral de Protección Civil, en el cual los tres ordenes de Gobierno, reportan las eventualidades que se suscitan, describen las acciones que se realizan de ello, comunican la fuerza de tarea y las diversas actividades de análisis, prevención, reducción de riesgos y administración de emergencias, durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019.

Cada apertura de folios se le da un seguimiento, los cuales sirven para medir y dar seguimiento a la atención en una emergencia y de igual manera permite tener una memoria histórica de los daños generados por fenómenos Hidrometeorológicos en el Estado de Chiapas; lo cual es una fuente de información para la toma de decisiones en acciones futuras en el territorio Chiapaneco.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable

Derivado de los antecedentes que se tienen ante la presencia de la temporada de lluvias y ciclones tropicales se realiza un análisis de las posibles afectaciones en el Estado de Chiapas.

Población Afectada	Infraestructura	Áreas Comunes	Líneas Vitales	Sector Productivo
Familias	Instituciones educativas e	Comercio	Red de Comunicaciones	Ganadero
Estudiantes	Infraestructura de Salud	Viviendas	Electricidad	Agropecuario
Docentes	Infraestructura Vial	Parques	Gas	Transporte
Comerciantes	Infraestructura Deportiva	Unidades Deportivas	Agua Potable	
Grupos Étnicos	Alcantarillados		Drenaje	
Campesinos	Red de Agua Potable			
Pasajeros				

En el Estado de Chiapas el índice de vulnerabilidad y exposición de la población es alto, por tal motivo las acciones tienen como objetivo la no construcción social del riesgo en los próximos años.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Igualdad de Genero

En el Estado de Chiapas, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, se tiene como objetivo principal incluir a hombres y mujeres en el ámbito de la Gestión de Riesgos y Protección Civil, fortaleciendo sus capacidades y fomentando la Resiliencia en su vida cotidiana.

Por tal motivo se cuenta con la participación de las mujeres en Unidades Internas, Comité Estatal de Emergencia, Grupos Voluntarios y a nivel comunitario mediante el Programa Preventivo PP5, teniendo en la actualidad el 48% de la participación de mujeres, dentro de las cuales realizan actividades de prevención y reducción de riesgos durante la emergencia en esta temporada

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Protección Civil en el Estado de Chiapas, realiza todas sus actividades con enfoque de Igualdad de Género como política pública en todas sus actividades, cuenta con la participación de mujeres en las diferentes etapas de la Gestión de Riesgos, así como la orientación de sus documentos oficiales y especialmente en la prevención, reducción de riesgos y en el actuar en caso de emergencia.

En las diversas áreas administrativas, operativas y estratégicas, existe el trabajo de Igualdad de Género, el cual fomenta una integración en el ambiente laboral.

- ✓ Habilitación de Refugios Temporales
- ✓ Atención a damnificados afectados por los Fenómenos Hidrometeorológico con Enfoque de Igualdad de Género.
- ✓ Participación en la toma de decisiones en los consejos Estatales, Regional y Municipales
- ✓ Diplomados en Gestión de Riesgos en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- ✓ Cursos de Capacitación en primeros auxilios, Búsqueda y Rescate y Evacuación de Inmuebles.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Administración de la Emergencia

Tiene como Objetivo brindar un servicio multidisciplinario de las distintas dependencias del gobierno estatal y municipal, planificando estrategias de acción de acuerdo a la emergencia que pueda presentarse durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019.

Por ello en este programa se establecen acciones y líneas de comunicación de manera coordinada, que permitan salvaguardar a la población, de manera oportuna, brindando seguridad a las personas en riesgo en el Estado de Chiapas.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Monitoreo de la Emergencia

Centro Hidrometeorológico de Tuxtla Gutiérrez CONAGUA

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Monitoreo de la Emergencia

Centro de Monitoreo
Secretaría de Protección Civil

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Monitoreo (24 Horas)

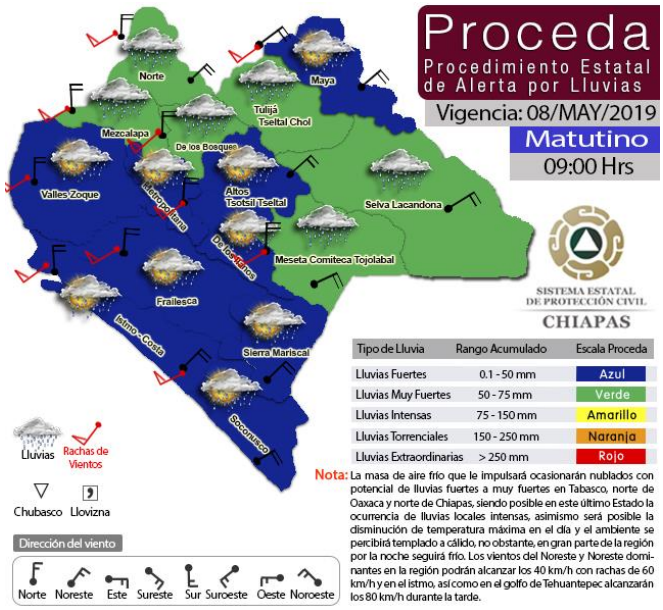

Tipo de Lluvia	Rango Acumulado	Escala Proceda
Lluvias Fuertes	0.1 - 50 mm	Azul
Lluvias Muy Fuertes	50 - 75 mm	Verde
Lluvias Intensas	75 - 150 mm	Amarillo
Lluvias Torrenciales	150 - 250 mm	Naranja
Lluvias Extraordinarias	> 250 mm	Rojo

Nota: La masa de aire frío que le impulsará ocasionarán nublados con potencial de lluvias fuertes a muy fuertes en Tabasco, norte de Oaxaca y norte de Chiapas, siendo posible en este último Estado la ocurrencia de lluvias locales intensas, asimismo será posible la disminución de temperatura máxima en el día y el ambiente se percibirá templado a cálido, no obstante, en gran parte de la región por la noche seguirá frío. Los vientos del Noreste y Noreste dominantes en la región podrán alcanzar los 40 km/h con rachas de 60 km/h y en el istmo, así como en el golfo de Tehuantepec alcanzarán los 80 km/h durante la tarde.

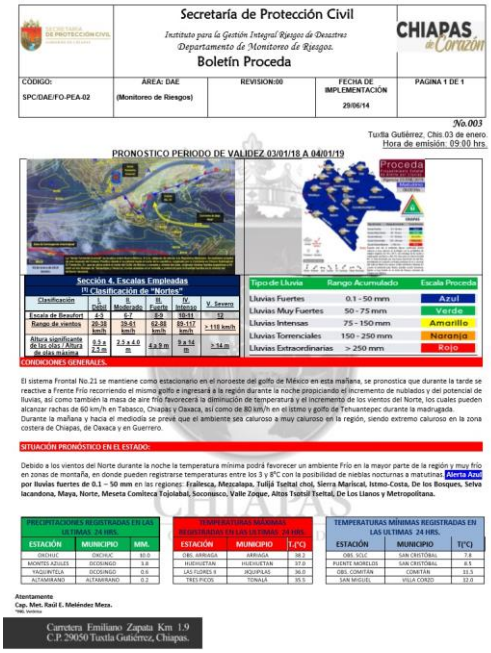

Secretaría de Protección Civil

Instituto para la Gestión Integral Riesgos de Desastres
Departamento de Monitoreo de Riesgos.

Boletín Proceda

CHIAPAS de Corazón

CÓDIGO:	ÁREA: DAE	REVISIÓN:00	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	PÁGINA 1 DE 1
SPC/DAE/FO-PEA-02	(Monitoreo de Riesgos)		29/06/14	

No.003

Tuxtla Gutiérrez, Chis 03 de enero.
Hora de emisión: 09:00 hrs.

PRONOSTICO PERIODO DE VALIDEZ 03/01/18 A 04/01/19

Sección 4. Escalas Empleadas
(1) Clasificación de "Nortes"

Clasificación	I. Débil	II. Moderado	III. Fuerte	IV. Intenso	V. Severo
Escala de Beaufort	4-5	6-7	8-9	10-11	12
Rango de vientos	20-38 km/h	39-61 km/h	62-88 km/h	89-117 km/h	> 118 km/h
Altura significante de las olas / Altura de ola máxima	0.3 a 2.5 m	2.3 a 4.0 m	4 a 9 m	9 a 14 m	> 14 m

Tipo de Lluvia	Rango Acumulado	Escala Proceda
Lluvias Fuertes	0.1 - 50 mm	Azul
Lluvias Muy Fuertes	50 - 75 mm	Verde
Lluvias Intensas	75 - 150 mm	Amarillo
Lluvias Torrenciales	150 - 250 mm	Naranja
Lluvias Extraordinarias	> 250 mm	Rojo

CONDICIONES GENERALES.

El sistema Frontal No.21 se mantiene como estacionario en el noroeste del golfo de México en esta mañana, se pronostica que durante la tarde se reactive a Frente Frío recorriendo el mismo golfo e ingresará a la región durante la noche propiciando el incremento de nublados y del potencial de lluvias, así como también la masa de aire frío favorecerá la disminución de temperatura y el incremento de los vientos del Norte, los cuales pueden alcanzar rachas de 60 km/h en Tabasco, Chiapas y Oaxaca, así como de 80 km/h en el istmo y golfo de Tehuantepec durante la madrugada.
Durante la mañana y hacia el mediodía se prevé que el ambiente sea caluroso a muy caluroso en la región, siendo extremo caluroso en la zona costera de Chiapas, de Oaxaca y en Guerrero.

SITUACIÓN PRONÓSTICO EN EL ESTADO:

Debido a los vientos del Norte durante la noche la temperatura mínima podrá favorecer un ambiente Frío en la mayor parte de la región y muy frío en zonas de montaña, en donde pueden registrarse temperaturas entre los 3 y 8°C con la posibilidad de nieblas nocturnas y matutinas. **Alerta Azul por lluvias fuertes de 0.1 – 50 mm** en las regiones: **Frailesca, Mezcalapa, Tulijá Tseltal chol, Sierra Mariscal, Istmo-Costa, De los Bosques, Selva lacandona, Maya, Norte, Meseta Comiteca Tojolabal, Soconusco, Valle Zoque, Altos Tsotsil Tseltal, De Los Llanos y Metropolitana.**

PRECIPITACIONES REGISTRADAS EN LAS ULTIMAS 24 HRS.		
ESTACIÓN	MUNICIPIO	MM.
OKOHUC	OKOHUC	80.0
MONTES AZULES	DCDSINGO	3.8
YAQUINTELA	DCDSINGO	0.6
ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	0.2

TEMPERATURAS MÁXIMAS REGISTRADAS EN LAS ULTIMAS 24 HRS.		
ESTACIÓN	MUNICIPIO	T(°C)
OBS. ARRIAGA	ARRIAGA	38.2
HUEHUETAN	HUEHUETAN	37.0
LAS FLORES II	JOQUIPILAS	36.0
TRES PICOS	TONALÁ	35.5

TEMPERATURAS MÍNIMAS REGISTRADAS EN LAS ULTIMAS 24 HRS.		
ESTACIÓN	MUNICIPIO	T(°C)
OBS. SCLC	SAN CRISTÓBAL	7.8
PUENTE MORELOS	SAN CRISTÓBAL	8.5
OBS. COMITÁN	COMITÁN	33.3
SAN MIGUEL	VILLA CORZO	32.0

Atentamente
Cap. Met. Raúl E. Meléndez Meza.
Vbb. Verónica

Carretera Emiliano Zapata Km 1.9
C.P. 29050 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

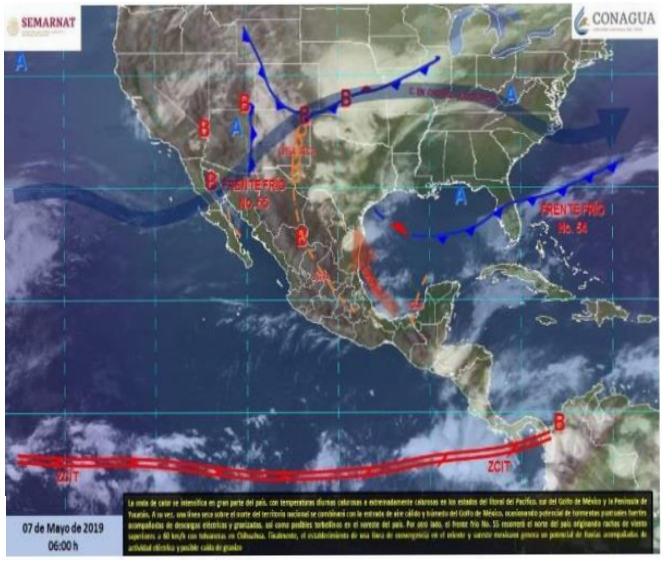

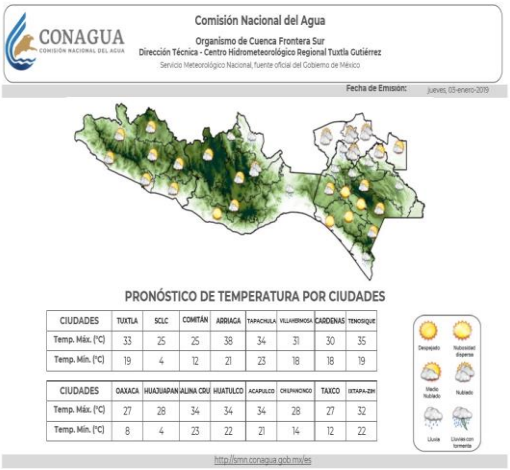

CONAGUA
Comisión Nacional del Agua
Organismo de Cuenca Frontera Sur
Dirección Técnica - Centro Hidrometeorológico Regional Tuxtla Gutiérrez
Servicio Meteorológico Nacional, fuente oficial del Gobierno de México

Fecha de Emisión: jueves, 03-enero-2019

PRONÓSTICO DE TEMPERATURA POR CIUDADES

CIUDADES	TUXTLA	SCLC	COMITÁN	ARRIAGA	TAPACHULA	VILLAHERMOSA	CARDENAS	TENOSIQUE
Temp. Máx. (°C)	33	25	25	38	34	31	30	35
Temp. Mín. (°C)	19	4	12	21	23	18	18	19

CIUDADES	OAXACA	HUAUJUAPAN	ALINA CRUZ	HUATULCO	ACAPULCO	CHILPANCINGO	TAXCO	IXTAPA-ZIH
Temp. Máx. (°C)	27	28	34	34	34	28	27	32
Temp. Mín. (°C)	8	4	23	22	21	14	12	22

Despejado
Nubosidad dispersa
Medio Nublado
Nublado
Lluvia
Lluvias con tormenta

http://smn.conagua.gob.mx/es

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Diagrama de Flujo de las Emergencias

GRUPOS DE TRABAJO

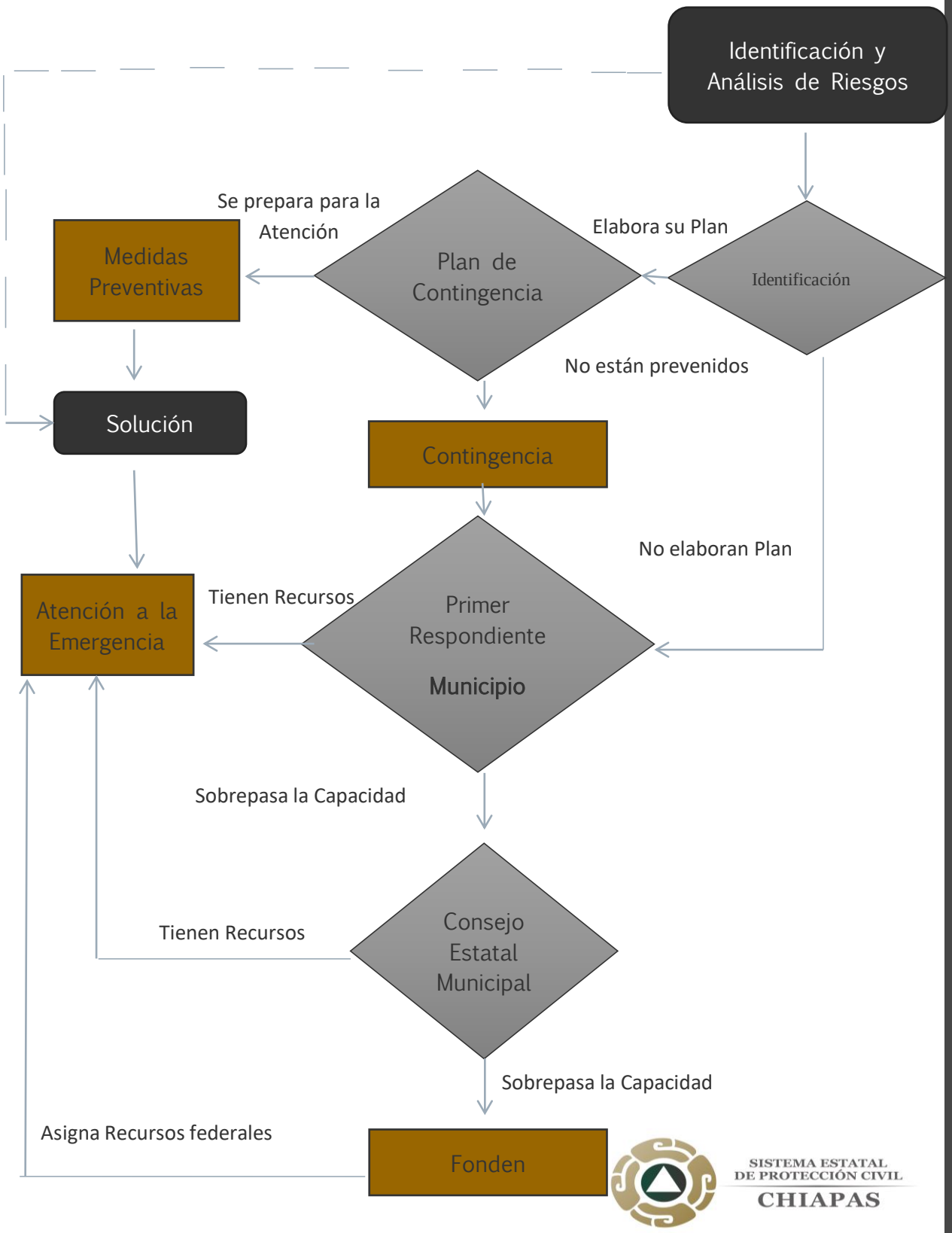

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Atención a Emergencias

Para cumplir con los objetivos establecidos en este programa es necesaria la intervención de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales que forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil.

La **PRIMERA RESPUESTA ES OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES**, en base a su Plan Municipal de Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019, dando una respuesta eficaz y rápida a la situación presentada. Si dicho fenómeno sobrepasa la capacidad de respuesta de las autoridades del municipio, se debe solicitar a la Sistema Estatal de Protección Civil su participación mediante solicitud hecha por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento o Secretario Municipal de Protección Civil.

El Sistema Estatal de Protección Civil atiende:

La difusión de la información en materia de medidas de preparación y mitigación ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, que propicie y faciliten la participación de la población, en la ejecución del plan de contingencia Municipal y Estatal.

- Activará a las Delegaciones Regionales, Unidades y Consejos de Protección Civil Municipal, así como los Comités de barrio, para que realicen tareas de preparación y mitigación de acuerdo al marco de su competencia.

Instala un Centro de Operaciones Alterno, que albergue a las y los enlaces designadas/os por las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, de acuerdo al protocolo descrito en este documento.

- Ejecutará acciones de asistencia humanitaria, de acuerdo a las normas mínimas internacionales durante la fase del manejo de eventos adversos, en los tiempos que se especifiquen el presente plan.

Implementa durante las primeras cuarenta y ocho horas, la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial, de acuerdo al ámbito de competencia de cada dependencia integrante del Consejo Estatal de Protección Civil.

Manejo de la Contingencia

La respuesta a emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo interinstitucional permanente, que garantice el desarrollo de acciones en los diferentes ámbitos de atención.

El alertamiento se realiza principalmente en las comunidades más vulnerables previamente identificadas en esta temporada, de manera coordinada con los Comités de Prevención y Participación Ciudadana a través de las Secretarías Municipales se realiza la sociabilización de este boletín.

Alertamiento

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, realiza el alertamiento por medio de boletines a la sociedad chiapaneca, para que estén alertas ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen hidrometeorológico.

A través de los siguientes medios:

1. Perifoneo en las comunidades detectadas como de riesgo.
2. Medios de comunicación electrónicos.
3. Delegados Comunitarios.
4. Dependencias Municipales.

En esta temporada se dan a conocer de manera diaria por parte del centro de monitoreo el PROCEDA (Procedimiento Estatal de Alerta por Lluvias), que indica el grado de peligro provocado por lluvias, así mismo no indica las acciones a realizar en cada nivel de alerta.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Alertamiento ProCeda

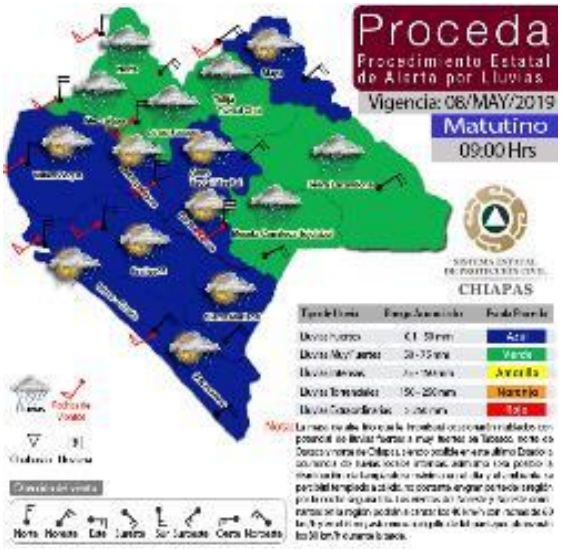

ALERTA VERDE
Lluvias Muy Fuertes de 50 a 75 mm

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

ACCIONES

- Monitoreo
- Emisión de Boletín meteorológico cada 24 Hrs.
- Aviso a los integrantes del SEPROCI
- Notificación a los Sistemas Municipales de PC

ALERTA AZUL
Lluvias de 0.1 a 25 mm
Lluvias Fuertes de 25 a 50 mm

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

ACCIONES

- Monitoreo
- Emisión de boletín
- meteorológico cada 24 horas

ALERTA AMARILLA
Lluvias Intensas de 75 a 150 mm.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

ACCIONES

- Intensificación del Monitoreo
- Emisión de boletín meteorológico cada 12 horas
- Emisión de boletines especiales cada 6 horas.
- Activación de los Consejos Regionales y Municipales de Protección Civil, así como los Comités de Prevención y Participación Ciudadana.

Proceda.

ALERTA NARANJA
Lluvias Torrenciales de 150 a 250 mm.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

ACCIONES

- Monitoreo permanente en zonas vulnerables.
- Emisión de boletines meteorológicos cada 12 hrs.
- Emisión de boletines especiales cada 3 horas.
- Activación de los Consejos Regionales y Municipales de Protección Civil, así como los Comités de Prevención y Participación Ciudadana.
- Activación del Comité Estatal de Emergencias.
- Alertamiento y monitoreo de zonas bajas y márgenes de ríos y arroyos.
- Evacuaciones preventivas en zonas de alto riesgo (por decisión del consejo Estatal de Protección Civil
- Emisión de la Declaratoria de Emergencia Estatal.

Proceda.

ALERTA ROJA
Lluvias Extraordinarias Superiores a los 250 mm

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

ACCIONES

- Monitoreo Permanente
- Emisión de boletín meteorológico cada 12 horas
- Emisión de boletines especiales.
- Activación de los Consejos Regionales y Municipales de Protección Civil, así como los Comités de Prevención y Participación Ciudadana.
- Activación del Comité Estatal de Emergencias.
- Evacuaciones de zonas de riesgo, márgenes de ríos y arroyos y zonas bajas.
- Emisión de la Declaratoria de Emergencia Estatal.
- Solicitud de Corroboración de Fenómeno ante la CONAGUA.
- Iniciar el proceso para acceder a recursos del FONDEN (Declaratoria Federal de Emergencia y/o Desastres.)

Proceda.

ANTES	Asegúrese que en su comunidad existe un plan de emergencia y participe en su desarrollo.
	Identifique los periodos de ocurrencia de ciclones desarrolle un plan de emergencia familiar.
	Mantenga limpio de basura, las canaletas, cauces y acueductos para que el agua pueda fluir libremente.
	Asegure techos, refuerce ventanales y tenga precaución con estructuras o elementos dentro y fuera de su vivienda que puedan ser afectados por la fuerza de los vientos.
	Mantenga su maletín de emergencia siempre muy bien dotado y en lugar estratégico.
DURANTE	Active su plan de emergencia, si existe sistema de alerta temprana, esté atento a los mensajes y sígalas indicaciones.
	Escuche constantemente la información sobre la presencia, desarrollo y curso de los ciclones y huracanes.
	No pierda la calma y vigile en todo momento a las personas que necesitan de usted (niños, adultos mayores, mujeres embarazadas etc.).
	Siga las recomendaciones de los organismos de socorro.
	Lleve con usted el paquete de emergencia y provisiones para 5 o 7 días, que puede durar el evento.
	Mientras haya riesgos, no se exponga y haga uso de los lugares seguros.
	Manténgase alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior y cierre las puertas en el interior.
DESPUÉS	No perder la calma.
	Manténgase informado.
	Organice un grupo de ayuda.
	Coopere con los equipos de rescate.
	No use innecesariamente automóviles ni se agrupe en la calle para mantener las vías disponibles para los equipos de rescate.
	Recuerde que los ciclones tropicales pudieron dañar puentes, riberas de ríos, muros, etc., los que podrían representar un peligro.
	Preste atención a las indicaciones de los organismos de socorro (Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía Estatal, etc.).

En el Estado de Chiapas se tienen centros de operaciones por las 15 regiones, 124 Secretarias de Protección Civil Municipal, se tiene una extensión de cada oficina del Gobierno del Estado de Chiapas, desde el mismo C. Gobernador a un subcentro del Comité Estatal de Emergencia (C4), equipados completamente para llevar a cabo reuniones de toma decisiones, consejos de emergencia, evaluación de daños, así mismo garantizar la activación del plan especial o alguna situación de emergencia.

En cada Presidencia Municipal se establece un centro de operaciones, así mismo sesiones de consejo, si se requiere, en la situación que se presente o alguna toma de decisiones.

- Realiza un Plan Familiar de Emergencias.
- Mantente alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la Secretaría de Protección Civil.
- Intenta permanecer en un lugar seguro.
- Evita arrojar objetos en la calle y sacar la basura.
- No arriesgues tu vida al intentar cruzar corrientes de agua.
- Evita transitar por calles inundadas y guarda tus documentos en bolsas de plástico.
- Evita tocar postes, cajas de luz o cables
- Circula despacio, con luces encendidas, intermitentes y cinturón de seguridad.
- Ubica los refugios temporales y albergues en tu municipio.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Diagrama de flujo de respuesta a emergencias:

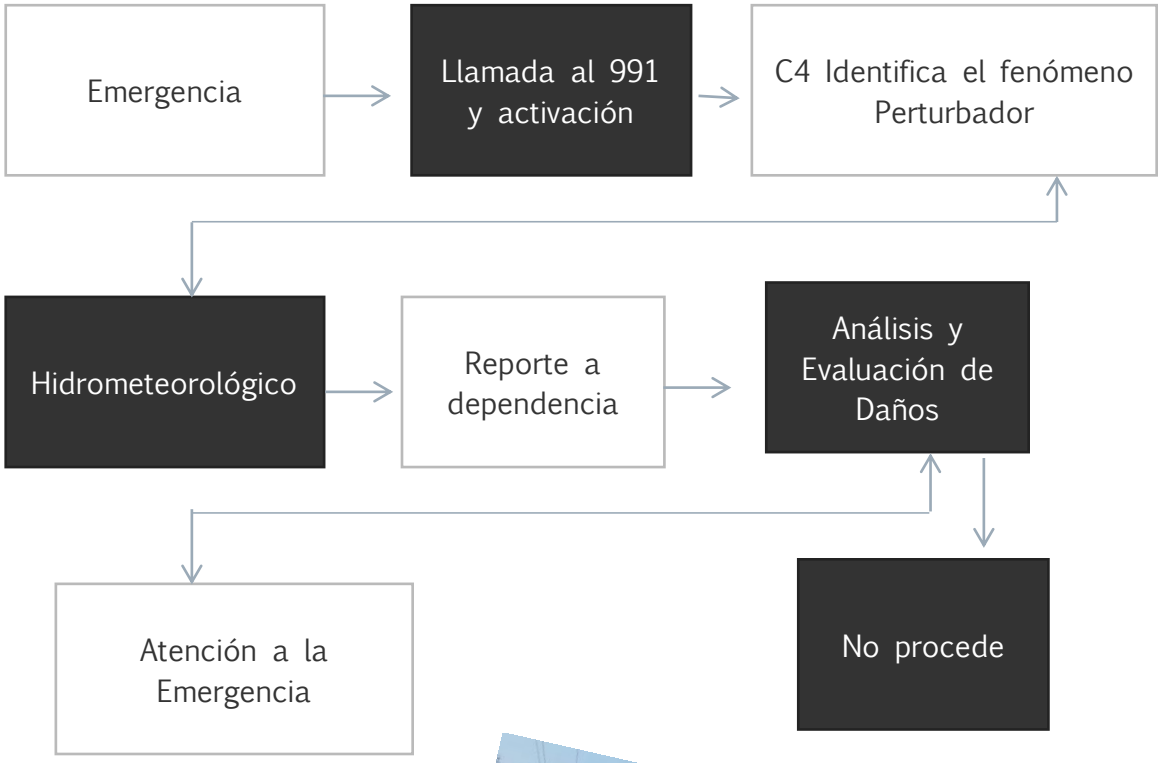

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Coordinación y Manejo de la Emergencia

El Protocolo, considera las disposiciones legales -Federales y Estatales- que norman y guían los esfuerzos de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno de forma articulada y coordinada. Las dependencias de la Administración Pública Estatal, con su participación coadyuvarán a una eficiente toma de decisiones, acciones e implementación de recursos necesarios para la atención de una emergencia.

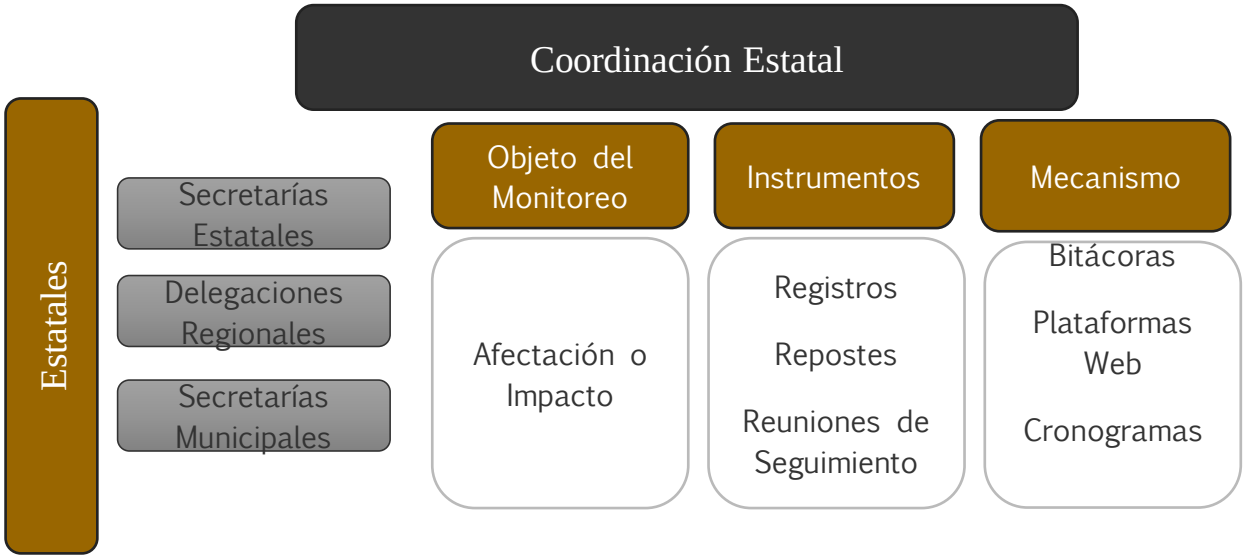

El Protocolo 1: Compete al ámbito municipal como primera instancia de respuesta, cuando es la primera autoridad en conocer la situación de emergencia. Describe bajo qué circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de Protección Civil; cuándo debe hacerse cargo el Consejo Municipal, así como el momento en el que la capacidad municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Protocolo 2: Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las políticas públicas del ramo a nivel estatal; y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante la emergencia y la coordinación de tareas de protección civil, incluyendo la emisión de avisos y alertamiento, dirigidos tanto a la población, como a las autoridades municipales involucradas. Indica el deber de la coordinación de mantener debidamente informado al C. Gobernador, tanto de la evolución del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se dé al evento.

Si el estado de Chiapas es rebasado en su capacidad de respuesta de la contingencia se solicita la declaratoria de emergencia si es que el Consejo Estatal lo determina conveniente para la solución del fenómeno presentado.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Evaluación de Daños

La evaluación de necesidades consiste en la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de eventos adversos bajo las siguientes acciones.

- Mantener comunicación con las dependencias correspondientes para en caso de presentarse una emergencia, solicitar su intervención de manera rápida y oportuna y realización de acciones de evaluación para una pronta solución.
- Realizar la evaluación inicial y priorizar las necesidades.
- Solicitar apoyo de personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia.
- En caso de que la contingencia ocurrida sobrepase la capacidad del Municipio y el Estado proceden a solicitar la declaratoria de emergencia para la zona siniestrada ante el FONDEN.

Para ello se realiza un curso previo para proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para hacer una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales, vivienda e infraestructura productiva y efectuar un análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias. Esta herramienta debe proporcionar un apoyo durante el tiempo empleado en este trabajo en una emergencia.

Dependencias Participantes:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Obra Pública
- Secretaría de Movilidad y Transporte
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Secretaría de Economía y del Trabajo

Y las dependencias que sean necesarias de acuerdo a los daños causados.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Seguridad

A las acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz y bienes materiales en una situación de contingencia o desastre.

Por ello con el apoyo de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Atención Ciudadana y demás entidades del Comité de Seguridad Estatal, se realizan las siguientes acciones.

- Contar con planes operativos que faciliten el movimiento de personal a los lugares afectados.
- Diseñar un programa de seguridad pública para la prevención de delitos y actuación en caso de desastre.
- Dirección de Vialidad.
- Diseñar un programa de tránsito y vialidades para el caso de evacuación masiva de población civil con apoyo de concesionarios de transporte.
- Apoyar los trabajos de evacuación y custodiar los bienes de las zonas afectadas y particularmente en las viviendas evacuadas.
- Protección, vigilancia y acordonamiento de zonas afectadas.
- Cierre de sectores, desvío de circulación y establecimiento de rutas de emergencia y alternas.
- Apoyar a las familias afectadas para que vuelvan a sus casas una vez que ha pasado la emergencia.

Servicios Estratégicos y Equipamiento

Esta acción permite atender los daños causados por un fenómeno perturbador, a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y organizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación. A continuación se detallan actividades que permiten tener un informa detallado de los servicios que se tienen disponibles ante una emergencia.

- Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para casos de emergencia.
- Mantener coordinación con la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas para la rehabilitación de caminos y carreteras afectadas.
- Apoyar con maquinaria, equipo y personal para la movilización de escombros y reapertura de caminos dañados.
- Establecer el dispositivo de prevención en las instalaciones de la red de telefonía, sujetas a riesgos de inundación.

Salud

El Sistema Estatal de Protección Civil a través de las Secretarías Municipales de Protección Civil de los 124 Municipios del Estado de Chiapas cuenta con un inventario de refugios temporales disponibles, con ubicación georeferenciada, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuenten en el lugar y la manera en la que serán habilitados.

Así mismo se tiene estrategias para la atención de la emergencia:

Acciones

1.- Mantener actualizado el listado de Hospitales, Centros de Salud, unidades y brigadas médicas.

2.- Participar en la detección y control de cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos

3.- Indicar a cada una de las jurisdicciones de la responsabilidad de informar la presencia de cualquier fenómeno Hidrometereologico que tenga o no tenga afectaciones a la población

4.-Proporcionar el equipo medico y personal especializado para la atención de las personas que se encuentren en los refugios temporales.

5.- Mantener un monitoreo de las condiciones que pudieran provocar reacciones epidémicas en las zonas vulnerables para evitar enfermedades.

Apoyo con vehículos de Protección Civil para atacar al **Vector del Dengue** en todo el Estado

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Comunicación Social de la Emergencia

El Sistema Estatal de Protección Civil, debe informar a los medios de comunicación sobre las posibilidades de la presencia de un fenómeno hidrometeorológico, que ponga en riesgo a la población, en donde se da a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.

Mantener información actualizada en las páginas Web de Gobierno del Estado http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/, sobre las condiciones del clima y pronósticos en la entidad Chiapaneca.

En esta temporada de Lluvias y Huracanes 2019, la Secretaria de Protección Civil, mediante redes sociales mantiene difusión constante para que la población esté enterada de cualquier fenómeno perturbador de tipo Hidrometeorológico que ingrese al Estado, así para la población en general tiene habilitada la APP móvil @pcivilchiapas, para que puedan estar informados y puedan reportar riesgos en su entorno.

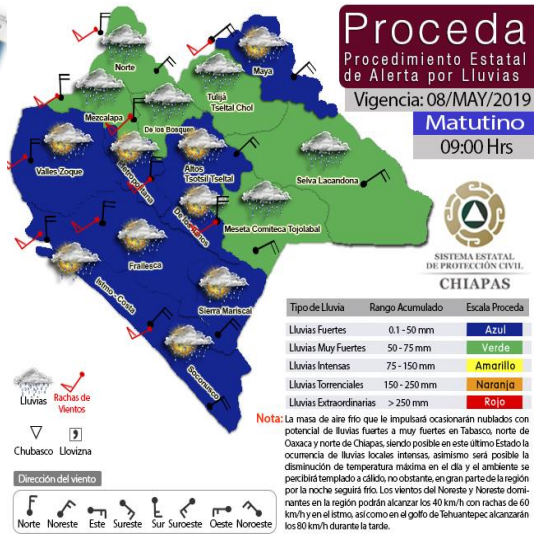

@PCCIVILCHIAPAS
#PCCIVILCHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Recuperación

Una vez que se declara la terminación de la emergencia, da inicio la fase de restauración y vuelta a la normalidad con el apoyo de los de los tres niveles de Gobierno para la reparación y reforzamiento de los sistemas afectados, dando prioridad a la reconstrucción de viviendas y servicios básicos pero sin dejar de considerar la reubicación de asentamientos humanos irregulares, tarea básica de prevención que tiende a reducir el impacto ante la presencia de próximas eventualidades.

El plan de recuperación se fundamental en los objetivos y estrategias que el Gobierno de Chiapas tiene enmarcado en su plan de desarrollo 2018-2024, y plantea la organización, planeación y respuesta a los efectos que se puedan manifestar en esta temporada a partir de la ocurrencia de un evento de origen natural, la cual consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

El proceso de recuperación en el Estado de Chiapas, contempla los siguientes pasos:

- Identifican las zonas con más prioridad cuando se presenta el desastre
- Determinación de los tiempos de interrupción de los servicios.
- Establece una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible.

Así mismo, de forma trasversal las dependencias coadyuvan a este proceso conforme a la matriz de responsabilidades establecidas, en las cuales se realizan las siguientes acciones:

Ayuda Humanitaria

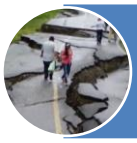

Inspecciones Físicas

Habilitación de Servicios Básicos

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil

En el estado de Chiapas el Sistema Estatal de Protección Civil, considera dentro de su continuidad de operaciones recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre, se tiene un enlace de Protección Civil en cada oficina del Gobierno del Estado de Chiapas, desde el mismo C. Gobernador en coordinación con las diferentes dependencias del Estado, se encuentran equipados completamente para llevar a cabo reuniones de toma decisiones, consejos de emergencia estatales, regionales y municipales, evaluación de daños, así mismo garantizar la continuidad de operaciones en el Gobierno del Estado de Chiapas para activación del plan especial o alguna situación de emergencia.

Estas acciones se desarrollan bajo los siguientes procesos:

Análisis del Proceso:

- Determinar los recursos mínimos necesarios de operación.

Estrategias:

- Revisión de estrategias para la continuidad.
- Análisis de los lugares donde se continuara con las operaciones.

Plan de Desarrollo:

- Establecer grupos encargados.
- Descripción detallada de cada procedimiento.
- Identificar recursos críticos.

Mantenimiento:

- Estimación de Costos y afectación de las crisis.
- Recopilación de Lecciones Aprendidas.

El objetivo principal consiste en establecer una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Reconstrucción

En el Estado de Chiapas de acuerdo a líneas de operación se trabaja en los **124** Municipios del Estado.

El proceso de reconstrucción en el Estado de Chiapas, se realiza a partir de la estimación anticipada de los daños, por lo cual se consideran como medidas de mitigación debido a que al evaluar cuáles serán los sitios o sectores más vulnerables, desde antes del evento pueden intervenirse con fines de mitigación del riesgo.

En este proceso el Sistema Estatal de Protección Civil considera los siguientes instrumentos:

- Promoción de actividades productivas en la comunidad afectada.
- Restablecimiento de los servicios de salud.
- Restablecimiento de los programas escolares.
- Restablecimiento de los sistemas de comunicación.
- Evaluación de daños potenciales sobre las líneas vitales.
- Asignación de recursos para la intervención de la vulnerabilidad y reparación de daños.

La etapa de reconstrucción es el proceso completo del retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico.

Tiene entonces, tres objetivos simultáneos:

1. La reparación de los daños materiales en especial en materia de vivienda y de infraestructura.
2. La consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo
3. La No Generación de Nuevos Riesgos.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Vuelta a la Normalidad

En este proceso se cuenta con una estrategia a nivel comunitario con los Comités de Prevención y Participación Comunitaria y en las instituciones de la Administración pública del Estado con las Unidades Internas. La finalidad de esta parte del proceso, consiste en que la población chiapaneca reinicie sus actividades cotidianas, se establece mediante protocolos de actuación, a través de programas internos, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgo excesivo, de tal forma que ésta pueda volver a sus actividades.

En esta temporada se invita a las autoridades municipales, empresas privadas y la sociedad realicen simulacros de manera preventiva, en lugares donde la afluencia es masiva. Se realizan ejercicios de acuerdo con los protocolos establecidos, ya que estas son el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, en instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como brigadas Institucionales de Protección Civil (Art. 5. Fracción LXXVI de La Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas).

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Resiliencia

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2019).

En Chiapas se fortalece la Resiliencia a través de las siguientes las acciones:

- ✓ Desarrollo Resiliente a través de la sensibilización de la ciudadanía.
- ✓ Fortalecimiento en el liderazgo y organización en las Comunidades.
- ✓ Difusión de Políticas, Planes y Estrategias de Reducción de Riesgos y adecuarlos a la realidad.
- ✓ Implementación de Instrumentos Financieros en Obras de Reducción de Riesgos de Desastres.
- ✓ Intercambio de Ideas entre Autoridades Locales, Municipales y Estatales.
- ✓ Trabajo en Equipo a Nivel Comunitario

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Anexos

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Glosario

Afectado: dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

Agente afectable: sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente perturbador: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.. Agente perturbador de origen socio-organizativo: calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. Agente regulador: ver sistema regulador.

Albergado: persona que pernocta o vive en un albergue.

Alarma: último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio.

Albergue o refugio: lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

Alerta: Estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

Glosario

Deslizamiento de Ladera. Resultan de fallas de corte (resbalamiento) a lo largo de una o varias superficies, el material deslizado puede quedar intacto o puede romperse.

Emergencia. Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado. Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Hidrometeorológico. Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad: heladas; sequias; ondas cálidas y gelicas y tornados.

Gestión Integral de Riesgo. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Grupos Voluntarios. Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil;.

Identificación de Riesgos. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a traes del análisis de peligro y a vulnerabilidad.

Infraestructura Estratégica. Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable; acciones encaminadas a la retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Glosario

Inundación. Causada por el aumento brusco del volumen de agua que supera la capacidad de transporte de un cauce durante la creciente.

Reducción de Riesgos. Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.

Refugio Temporal. La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia. Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo. Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Inminente. Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Simulacro. representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sismo. fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican cómo efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas Siniestro. Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.

Glosario

Sistema Nacional de Protección Civil. Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.

Recuperación. Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Situación de Emergencia. Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo. 39

Toma de Decisiones. Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

Unidad Estatal o Municipal de Protección Civil. Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

Vulnerabilidad. Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Concentración de Víctimas. Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

Zona de Desastre. Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.

Zona de Riesgo. Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

Bibliografía

http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx

http://www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx/

http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/

www.inegi.org.mx/default.aspx

(García M. Luis M., 2019) Gestión de Riesgos de Desastres en Chiapas y su Prospectiva: El manejo de Riesgos de Desastres desde lo local, IAP Chiapas, México.

Ley No. 138, Períodico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 18 de septiembre del 2014.

Lavell, A., &D.Ph (SF) Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición.

UNISDR, Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres; Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres, 2019, Pág. 28